



**Viceministerio de Educación Preescolar Básica y Media  
Dirección de Calidad para la Educación Preescolar, Básica y Media  
Subdirección de Fomento de Competencias**

**Fondo "Formación continua para educadores  
en servicio de las instituciones educativas oficiales"  
Contrato 1400 de 2016 (MEN – ICETEX)**

**Convocatoria para conformar el banco de instituciones oferentes  
de formación continua de docentes y directivos docentes  
Vigencia 2019 – 2022**

**Documento No 2.  
Especificaciones para el diseño y desarrollo  
de los programas de formación continua**

**Dependencia responsable:** Subdirección de Fomento de Competencias.

**Correo de contacto:** [formacion@mineducacion.gov.co](mailto:formacion@mineducacion.gov.co)

Octubre de 2019



## Contenido

I. Descripción general .....	3
II. Especificaciones para el diseño y desarrollo de los programas de formación .....	4
Línea 1. Cursos de actualización.....	4
1. Educación inclusiva .....	5
2. Proyectos Educativos Interculturales (Etnoeducación) .....	15
3. Estrategias pedagógicas para una jornada escolar de calidad .....	19
4. Palabras y caminos ancestrales: leer, escribir y hablar desde la identidad étnica 27	
5. Actualización disciplinar.....	32
6. Historia, Ética y Ciudadanía.....	35
7. DUA: Hacia la transformación de ambientes pedagógicos para la educación inclusiva (Educación Inicial).....	38
Línea 2. Evaluación y sistematización .....	46
8. Escuela como territorio de Paz .....	46
Línea 3. Liderazgo.....	50
9. Escuela de Liderazgo Directivo.....	50

**Nota inicial:** La convocatoria para conformar el banco de instituciones oferentes de formación continua de docentes y directivos docentes, vigencia 2019 – 2022, está conformada por los siguientes documentos:

- Documento No. 1. Condiciones generales de la convocatoria.
- Documento No 2. Especificaciones para el diseño y desarrollo de los programas de formación continua.
- Anexo 1. Formato de carta de manifestación de interés.
- Anexo 2. Guía para la presentación de propuesta técnica.



## I. Descripción general

### Objeto de la convocatoria

Conformar un banco de instituciones que, de acuerdo con los criterios de esta convocatoria sean oferentes de programas de formación continua (cursos y diplomados) dirigidos a docentes y directivos docentes en servicio del país.

Para ello, serán convocadas universidades, instituciones de educación superior, instituciones u organizaciones nacionales o internacionales con experiencia en el área de la educación y/o la formación de docentes y directivos con el fin de diseñar y desarrollar programas de formación que promuevan la actualización pedagógica de los educadores en servicio, aporten a su desarrollo profesional e incidan positivamente en el desarrollo de los aprendizajes y promoción del desarrollo integral de los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes (en adelante, NNAJ) y en el fortalecimiento de las instituciones educativas.

Los programas de formación continua son una oportunidad de formación que hace énfasis en el mejoramiento de la práctica pedagógica de los educadores bajo los enfoques de educación inclusiva, derechos humanos, ciudadanía.

### Líneas de formación

El Fondo de Formación Continua se estructura en las siguientes líneas:

**Línea 1. Formación continua o actualización pedagógica.** En esta línea se prevé el desarrollo de cursos de actualización en temas relacionados con: competencias socioemocionales, educación inclusiva, etnoeducación, educación inicial, formación disciplinar, jornada escolar de calidad, entre otros.

**Línea 2. Evaluación y sistematización pedagógica.** Los programas de formación de esta línea contemplan el desarrollo de cursos ligados a la Evaluación con Carácter Diagnóstico Formativa – ECDF (tercera cohorte) y el Diplomado de sistematización de prácticas pedagógicas, en el marco del programa “Escuela como Territorio de Paz” de FECODE.

**Línea 3. Formación en liderazgo de directivos docentes.** En esta línea se prevé el desarrollo de un Diplomado en liderazgo, dirigido a directivos docentes del país, en articulación con la Escuela de Liderazgo.

Los cursos y programas de formación que podrán presentar las entidades se estructuran de la siguiente manera:



Línea de formación	Programa de formación
<b>Línea 1. Cursos de actualización</b>	Inclusión y equidad en la educación de NNAJ con discapacidad
	Inclusión y equidad en la educación de NNAJ con Capacidades y/o Talentos Excepcionales
	Inclusión y equidad en la educación de NNAJ con Trastornos del Aprendizaje y del Comportamiento
	. Proyectos Educativos Interculturales (Etnoeducación)
	Estrategias pedagógicas para una jornada escolar de calidad
	Palabras y caminos ancestrales: leer, escribir y hablar desde la identidad
	Actualización disciplinar (lenguaje, matemáticas, ciencias sociales, ciencias naturales)
	Historia, Ética y Ciudadanía
DUA: Hacia la transformación de ambientes pedagógicos para la educación inclusiva.	
<b>Línea 2. Evaluación y sistematización</b>	Escuela como Territorio de Paz
<b>Línea 3. Liderazgo</b>	Escuela de Liderazgo Directivo

## II. Especificaciones para el diseño y desarrollo de los programas de formación

A continuación, se presentan las especificaciones previstas para orientar a los posibles oferentes sobre el diseño y desarrollo de los programas de formación de las 3 líneas que componen esta convocatoria del Fondo "Formación continua para educadores en servicio de las instituciones educativas oficiales" Contrato 1400 de 2016 (MEN – ICETEX).

### Línea 1. Cursos de actualización

En esta línea se agrupan cursos de actualización de diversos campos de conocimiento que pretenden dar respuesta a las exigencias actuales de las prácticas pedagógicas de los educadores. Es así como se plantean las siguientes temáticas:

- Educación inclusiva.
- Proyectos Educativos Interculturales (Etnoeducación).
- Estrategias pedagógicas para una jornada escolar de calidad.
- Palabras y caminos ancestrales: leer, escribir y hablar desde la identidad.
- Actualización disciplinar (lenguaje, matemáticas, ciencias sociales, ciencias naturales).
- DUA: Hacia la transformación de ambientes pedagógicos para la educación inclusiva (Educación Inicial).



## 1. Educación inclusiva

### Marco normativo

El Ministerio de Educación Nacional, en concordancia con la Constitución Política de Colombia, y con lo formulado en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, apuesta por la educación como derecho que implica el reconocimiento de la diversidad, entendida como las distintas condiciones y situaciones individuales, sociales y culturales dentro de un ambiente que concibe la diferencia como un valor y la educación como un proceso transformador para construir una sociedad tolerante, justa y equitativa.

El actual Plan Nacional de Desarrollo, contempla para el Sector Educación, objetivos estratégicos y programas para cerrar brechas de inequidad en materia de acceso, cobertura, permanencia y calidad, en el que la institución educativa juega un papel crucial en el logro de una educación para todos. Lo anterior permite favorecer un escenario para motivar el compromiso de todos los actores implicados en la consolidación de la educación inclusiva en los diferentes niveles de la educación, enfrentando con decisión los diversos desafíos que implica, para potenciar el desarrollo integral de todas las personas y asegurar sus trayectorias educativas completas que contribuyan a la construcción y consolidación de sus proyectos de vida.

De igual forma, se presenta una apuesta consignada en el Plan Nacional de Desarrollo, relacionados con el imperativo de fortalecer la capacidad del sistema para asumir el enfoque de **Educación Inclusiva**, como un eje transversal para lograr una educación para todos, con principios de calidad y equidad.

Para generar una transformación en el sector educativo desde edades tempranas y a lo largo de todo el ciclo educativo, el Plan Nacional de Desarrollo plantea estrategias que le apuestan a la protección integral de toda la población, enfocadas principalmente en la prevención y con el objetivo de garantizar un tiempo de calidad en las instituciones educativas, permitiendo que otros sectores confluyan en función de garantizar el desarrollo integral, promover el ejercicio de sus derechos y evitar situaciones de riesgo o vulnerabilidad en contextos educativos.

La categoría **Aprendizaje con Apoyos y desarrollo integral** da cuenta de la complejidad de los procesos de aprendizaje desde dos niveles de análisis. Por un lado, comprende los procesos estructurales neuropsicológicos implícitos en el aprendizaje y, por otro, atiende la importancia del contexto y de la mirada sociocultural en la adquisición y el desarrollo integral situado en la escuela. Adicional a ello, y desde dicha complejidad, reconoce el uso de los sistemas de apoyo para favorecer el máximo potencial de los estudiantes, garantizando procesos reales y significativos de aprendizaje, promoviendo la diversidad, el desarrollo



integral y la autonomía individual y garantizando el derecho a una educación de calidad para todos.

Dicha postura define una puesta en marcha de acciones concretas para la atención de los NNAJ con discapacidad, Capacidades y/o Talentos Excepcionales, Trastornos Específicos del Aprendizaje y/o del Comportamiento, en el marco de la educación inclusiva.

Documentos para la fundamentación de la educación inclusiva	
Ámbito Internacional	
Documento/evento	Referencia
<p><b>Declaración Mundial sobre Educación para Todos y Marco de acción para satisfacer las Necesidades Básicas de Aprendizaje.</b> Aprobada por la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos. Satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje. Jomtien, Tailandia. (Unesco, 1990)</p>	<p><b>Movimiento Educación para Todos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Asegurar el <b>acceso a una educación básica para todos.</b></li> <li>- <b>Satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje de todos los niños y niñas, jóvenes y adultos.</b></li> </ul> <p><b>Educación para todos: una visión ampliada y un compromiso renovado.</b> Artículo 2. Perfilando la visión</p>
<p><b>Declaración de Salamanca y Marco de acción para las necesidades educativas especiales. (Unesco, 1994)</b></p>	<p>7. El principio fundamental que rige las escuelas integradoras es que todos los niños deben aprender juntos, siempre que sea posible, haciendo caso omiso de sus dificultades y diferencias.</p> <p>19. La integración de los niños con discapacidades deberá formar parte de los planes nacionales de "educación para todos".</p>
<p><b>48° Reunión de la Conferencia Internacional de Educación. "La educación inclusiva: el camino hacia el futuro" (2008)</b></p>	<p>"La educación debe ser concebida como un elemento facilitador del desarrollo de todo ser humano, independientemente de los obstáculos físicos o de cualquier otra índole que afecten al individuo. Por consiguiente, cualquier discapacidad (física, social y/o emocional) no puede considerarse un factor de descalificación. En consecuencia, la inclusión requiere la adopción de una perspectiva amplia de la Educación para Todos que abarque la totalidad de las necesidades de los educandos, incluyendo a aquellos vulnerables a la exclusión y marginalización".<sup>1</sup></p>
<p><b>Educación 2030. Declaración de Incheon y Marco de Acción para la realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4. Garantizar</b></p>	<p>Para alcanzar el ODS 4 relativo a la educación y las metas de educación pertenecientes a otros ODS, será necesario movilizar esfuerzos nacionales, regionales y mundiales orientados a:</p>

<sup>1</sup> UNESCO (2003). *Overcoming Exclusion through Inclusive Approaches in Education. A challenge and a vision.* Paris. <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001347/134785e.pdf>; véase asimismo UNESCO (2003) Temario Abierto sobre Educación Inclusiva - Materiales de Apoyo para Responsables de Políticas Educativa. París.



Documentos para la fundamentación de la educación inclusiva	
Ámbito Internacional	
Documento/evento	Referencia
<b>una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos (2016).</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Establecer alianzas eficaces e inclusivas;</li><li>• Mejorar las políticas educativas y su funcionamiento conjunto;</li><li>• Garantizar sistemas educativos altamente equitativos, inclusivos y de calidad para todos;</li><li>• Movilizar recursos para financiar correctamente la educación; y</li><li>• Asegurar la supervisión, el seguimiento y el examen de todas las metas.</li></ul>
<b>Desglosar el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4. Educación 2030. (Unicef 2016, 2017)</b>	La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible constituye el compromiso mundial de la comunidad internacional de acabar con la pobreza mediante el desarrollo sostenible de aquí a 2030. Consta de 17 objetivos ambiciosos, entre ellos el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, que aspira a “garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos”. La presente guía, que se organiza en torno a un conjunto de preguntas y respuestas, tiene por objeto “desentrañar” el Objetivo 4 facilitando orientación general, respondiendo a las principales preguntas y determinando las repercusiones para las medidas nacionales y locales de desarrollo de la educación. La guía viene a complementar las directrices técnicas de la UNESCO (2016) para la incorporación del ODS 4-Educación 2030 en las políticas y el planeamiento del sector.
<b>Guía para asegurar la inclusión y la equidad en la educación (Unesco, 2017).</b>	La guía está destinada a ayudar a los países a incorporar la inclusión y la equidad en la política educativa; tiene como objetivo final el generar un cambio a nivel de todo el sistema para superar los obstáculos a una educación de calidad en términos de acceso, participación, procesos y resultados del aprendizaje, y para asegurar que todos los NNAJ sean valorados y participen por igual.

Documentos para la fundamentación de la educación inclusiva	
Ámbito Nacional	
Documento	Referencia
<b>Constitución Política de Colombia 1991</b>	<b>Artículo 67.</b> La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del



Documentos para la fundamentación de la educación inclusiva	
Ámbito Nacional	
Documento	Referencia
	trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica.
<b>Ley 12 de 1991 "Por medio de la cual se aprueba la Convención sobre los Derechos Del Niño adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989".</b>	<b>Artículo 28</b> 1. <b>Los Estados Partes reconocen el derecho del niño a la educación</b> y, a fin de que se pueda ejercer progresivamente y en condiciones de igualdad de oportunidades ese derecho.
<b>Ley 115 de 1994. Por la cual se expide la ley general de educación</b>	<b>Artículo 46. Integración con el servicio educativo.</b> La educación para personas con limitaciones físicas, sensoriales, psíquicas, cognoscitivas, emocionales o con capacidades intelectuales excepcionales, es parte integrante del servicio público educativo. Los establecimientos educativos organizarán directamente o mediante convenio, acciones pedagógicas y terapéuticas que permitan el proceso de integración académica y social de dichos educandos. El Gobierno Nacional expedirá la reglamentación correspondiente.
<b>Ley 762 de 2002 "Por medio de la cual se aprueba la "Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad", suscrita en la ciudad de Guatemala, Guatemala, el siete (7) de junio de mil novecientos noventa y nueve (1999)".</b>	<b>Artículo III</b> Para lograr los objetivos de esta Convención, los Estados Parte se comprometen a: 1. Adoptar las medidas de carácter legislativo, social, educativo, laboral o de cualquier otra índole, necesarias para eliminar la discriminación contra las personas con discapacidad y propiciar su plena integración en la sociedad, incluidas las que se enumeran a continuación, sin que la lista sea taxativa: a) Medidas para eliminar progresivamente la discriminación y promover la integración por parte de las autoridades gubernamentales y/o entidades privadas en la prestación o suministro de bienes, servicios, instalaciones, programas y actividades, tales como el empleo, el transporte, las comunicaciones, la vivienda, la recreación, la educación, el deporte, el acceso a la justicia y los servicios policiales, y las actividades políticas y de administración.
<b>Lineamientos. Política de educación superior inclusiva. (Ministerio de Educación Nacional, 2013)</b>	<b>Presentación (...)</b> En Colombia es importante que seamos conscientes de nuestro propio proceso y de lo que significa entender nuestro contexto, con el fin de lograr una educación inclusiva donde el cierre de brechas de





Documentos para la fundamentación de la educación inclusiva	
Ámbito Nacional	
Documento	Referencia
<a href="http://redes.colombiaaprende.edu.co/ntg/men/pdf/Lineamientos.pdf">http://redes.colombiaaprende.edu.co/ntg/men/pdf/Lineamientos.pdf</a>	inequidad sea el camino a la prosperidad. Una prosperidad que permita un ejercicio pleno de derechos y del acceso a las oportunidades a través de medidas estructurales de política pública.
<b>Conpes 166 de 2013. Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social.</b>	<b>VI. Plan de acción</b> <b>5. Estrategia para el reconocimiento a la diversidad</b>
<b>Ley Estatutaria 1618 de 2013. Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos.</b>	<b>Artículo 11. Derecho a la educación.</b> El ministerio de educación nacional definirá la política y reglamentará el esquema de atención educativa a la población con necesidades educativas especiales, fomentando el acceso y la permanencia educativa con calidad, bajo un enfoque basado en la inclusión del servicio educativo. Para lo anterior, el ministerio de educación nacional definirá los acuerdos interinstitucionales que se requieren con los distintos sectores sociales, de manera que sea posible garantizar atención educativa integral a la población con discapacidad.
<b>Decreto 366 de 2009</b>	"Por medio del cual se reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales, en el marco de la educación inclusiva."
<b>Decreto 1421 de 2017. Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad.</b>	<b>Artículo 2.3.3.5.1.4. Definiciones.</b> Para efectos de la presente sección, deberá entenderse como: <b>7. Educación inclusiva:</b> es un proceso permanente que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de los niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, cuyo objetivo es promover su desarrollo, aprendizaje y participación, con pares de su misma edad, en un ambiente de aprendizaje común, sin discriminación o exclusión alguna, y que garantiza, en el marco de los derechos humanos, los apoyos y los ajustes razonables requeridos en su proceso educativo, a través de prácticas, políticas y culturas que eliminan las barreras existentes en el entorno educativo. <b>Artículo 2.3.3.5.2.1.1. Objeto.</b> La presente sección reglamenta la ruta, el esquema y las condiciones para la atención educativa a la población con discapacidad en los niveles preescolar, básica y media.
<b>Documento de orientaciones técnicas, administrativas y</b>	Las orientaciones técnicas recogen todos aquellos fundamentos teóricos y normativos que rigen la



Documentos para la fundamentación de la educación inclusiva	
Ámbito Nacional	
Documento	Referencia
<b>pedagógicas para la atención educativa a estudiantes con discapacidad en el marco de la educación inclusiva. 2017.</b>	construcción del documento y su estructura. En ese sentido, estas orientaciones se acogen a la actual normativa nacional e internacional, la cual se expone en el primer capítulo. Se entiende y asume la discapacidad desde los modelos biopsicosociales y de calidad de vida de más reciente generación
<b>Orientaciones para la transición educativa de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o talentos excepcionales en la educación inicial, básica y media. (2017)</b>	Ofrece a la comunidad educativa, en especial a los establecimientos educativos y su cuerpo de docentes y directivos docentes, las orientaciones generales para la comprensión de las transiciones educativas de la población con discapacidad y con capacidades o talentos excepcionales; describiendo las acciones a realizar y las metas que deben tenerse en cuenta para favorecer el proceso educativo de estos estudiantes.
<b>Ley 1996 de 2019.</b>	Por medio de la cual se establece el régimen para el ejercicio de la capacidad legal de las personas con discapacidad, mayores de edad.

## Objetivos del programa de formación

### General

Abordar el concepto y los enfoques de la inclusión y la equidad en educación para la atención educativa pertinente y de calidad de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas.

### Específicos

- Conocer e implementar estrategias y herramientas didácticas y pedagógicas para la atención educativa de NNAJ con discapacidad.
- Conocer e implementar estrategias y herramientas didácticas y pedagógicas para la atención educativa de NNAJ con capacidades y/o talentos excepcionales.
- Conocer e implementar estrategias y herramientas didácticas y pedagógicas para la atención educativa de NNAJ con Trastornos del Aprendizaje y del Comportamiento.

### Estructura curricular y metodología

Se plantean 3 cursos cuyos módulos 1 y 2 son iguales. Los módulos 3 y 4 varían para cada uno de los cursos, según se indica en la siguiente tabla:

<b>Educación Inclusiva y Aprendizaje con Apoyos y desarrollo integral</b>
---



	Curso 1	Curso 2	Curso 3
<b>Nombre del programa de formación</b>	Inclusión y equidad en la educación de NNAJ con discapacidad	Inclusión y equidad en la educación de NNAJ con Capacidades y/o Talentos Excepcionales	Inclusión y equidad en la educación de NNAJ con Trastornos del Aprendizaje y del Comportamiento
<b>Módulo 1</b>	Inclusión y Equidad en la educación		
<b>Módulo 2</b>	El Aprendizaje como proceso esencial de desarrollo humano y cultural		
<b>Módulo 3</b>	Procesos didácticos y curriculares en la atención educativa de personas con discapacidad	Procesos curriculares en la atención educativa de personas con capacidades y/o talentos excepcionales	Procesos didácticos y curriculares en la atención educativa de personas con Trastornos Específicos del Aprendizaje
<b>Módulo 4</b>	El ábaco y el braille: herramientas para la atención educativa a NNAJ con discapacidad.	Implementación de ruta de atención educativa para NNAJ con capacidades y/o talentos excepcionales.	Procesos didácticos y curriculares en la atención educativa de personas con alteraciones en el comportamiento asociadas a TDAH-TOD y TD

Módulos por curso: 4

Duración de cada módulo: 36 horas

Duración total de cada curso: 4 meses

Horas totales: 144 horas

Metodología: semipresencial

**Nota:** Las instituciones interesadas pueden ofrecer 1 de los cursos o los tres cursos, diferenciando los contenidos de los módulos 3 y 4.

**Descripción de los contenidos de los Módulos 1 y 2, comunes para los cursos 1 a 3 de Educación Inclusiva:**

Módulo	Metodología	Núcleos temáticos
<b>Módulo 1</b> Inclusión y Equidad en la educación	Formación semipresencial Implementación del Diseño Universal para el Aprendizaje Lectura de recursos educativos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación Inclusiva</li> <li>• Lineamientos normativos y políticos de la educación inclusiva</li> <li>• Principios de la educación inclusiva</li> <li>• Enfoque de atención a la diversidad</li> <li>• Enfoque de Derechos</li> </ul>



Módulo	Metodología	Núcleos temáticos
	Desarrollo de guías de aprendizaje Evaluación inicial y final	<ul style="list-style-type: none"> <li>Enfoque interseccional</li> <li>Enfoque de cuidado y autocuidado</li> <li>Retos de la Inclusión y Equidad en la educación</li> </ul>
<b>Módulo 2</b> El Aprendizaje como proceso esencial de desarrollo humano y cultural	Formación semipresencial Implementación del Diseño Universal para el Aprendizaje Lectura de recursos educativos Desarrollo de guías de aprendizaje Evaluación inicial y final	<ul style="list-style-type: none"> <li>El aprendizaje desde el funcionamiento del cerebro</li> <li>El aprendizaje como un proceso mediado y potencial</li> <li>Los apoyos: recursos y estrategias para promover el desarrollo, educación, intereses y bienestar personal de una persona y que mejoran el funcionamiento individual.</li> <li>Fuentes</li> <li>Tipos</li> <li>Intensidad y duración</li> <li>Funciones</li> </ul>

**Descripción de los contenidos de los Módulos 3 y 4, específicos para los cursos 1 a 3 de Educación Inclusiva:**

**Curso 1. Inclusión y equidad en la educación de NNAJ con discapacidad.**

Módulo	Metodología	Núcleos temáticos
<b>Módulo 3</b> Procesos didácticos y curriculares en la atención educativa de personas con discapacidad	Formación presencial Acompañamiento <i>in situ</i> Implementación del Diseño Universal para el Aprendizaje Lectura de recursos educativos  Desarrollo de guías de aprendizaje Evaluación inicial y final	<ul style="list-style-type: none"> <li>Discapacidad y sus principios normativos y conceptuales</li> <li>Discapacidad en el contexto escolar</li> <li>El currículo y la discapacidad</li> <li>El docente inclusivo para la atención de NNAJ con discapacidad</li> <li>Apoyos y ajustes razonables</li> <li>Barreras y facilitadores para la atención educativa de NNAJ con discapacidad</li> <li>Discapacidad: retos y desafíos en la educación inclusiva</li> </ul>
<b>Módulo 4</b> El ábaco y el braille: herramientas para la atención educativa a NNAJ con discapacidad.	Formación presencial Acompañamiento <i>in situ</i> Implementación del Diseño Universal para el Aprendizaje Lectura de recursos educativos	<b>Ábaco</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Comprensión del cálculo aritmético, algo de historia.</li> <li>Aprendizaje manual de los algoritmos de adición, sustracción, multiplicación y división.</li> </ul>



Módulo	Metodología	Núcleos temáticos
	Desarrollo de guías de aprendizaje Evaluación inicial y final	<ul style="list-style-type: none"><li>• El desarrollo de la creatividad y búsqueda de nuevos caminos de solución de problemas.</li><li>• Diseño Universal para el Aprendizaje y el ábaco</li><li>• Elaboración de material didáctico de apoyo y recursos</li></ul> <b>Braille</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Un sistema de lectura y escritura: un proceso para la vida</li><li>• Aprendizaje del alfabeto braille</li><li>• El sistema de lenguaje braille como medio de comunicación de una persona con discapacidad visual.</li><li>• Diseño Universal para el Aprendizaje y el braille</li><li>• Elaboración de material didáctico de apoyo y recursos</li></ul>

## Curso 2. Inclusión y equidad en la educación de NNAJ con Capacidades y/o Talentos Excepcionales.

Módulo	Metodología	Núcleos temáticos
<b>Módulo 3</b> Procesos curriculares en la atención educativa de personas con capacidades y/o talentos excepcionales	Formación presencial Acompañamiento <i>in situ</i> Implementación del Diseño Universal para el Aprendizaje Lectura de recursos educativos Desarrollo de guías de aprendizaje  Evaluación inicial y final	<ul style="list-style-type: none"><li>• ¿Quiénes son los NNAJ con capacidades y/o talentos excepcionales?</li><li>• Mitos e imaginarios sobre la excepcionalidad y el talento</li><li>• Capacidad excepcional</li><li>• Talento excepcional</li><li>• Multipotencialidad</li><li>• Doble excepcionalidad</li><li>• Apoyos y ajustes razonables</li><li>• Plan Individual de Formación</li><li>• Encuentros de estudiantes para el desarrollo y el reconocimiento de cada uno de los tipos de talento excepcional</li></ul>
<b>Módulo 4</b> Implementación de ruta de atención educativa para NNAJ con capacidades y/o talentos excepcionales	Formación presencial Acompañamiento <i>in situ</i> Implementación del Diseño Universal para el Aprendizaje Lectura de recursos educativos	<ul style="list-style-type: none"><li>• Exploración</li><li>• Nominación</li><li>• Reconocimiento</li><li>• Desarrollo del potencial</li><li>• Tipos de Oportunidades de desarrollo de las capacidades y/o talentos excepcionales</li></ul>



Módulo	Metodología	Núcleos temáticos
talentos excepcionales	Desarrollo de guías de aprendizaje Evaluación inicial y final	<ul style="list-style-type: none"><li>• Seguimiento y evaluación</li><li>• Alianza escuela- familia</li><li>• Articulación intersectorial y egreso.</li></ul>

### Curso 3. Inclusión y equidad en la educación de NNAJ con Trastornos del Aprendizaje y del Comportamiento.

Módulo	Metodología	Núcleos temáticos
<b>Módulo 3</b> Procesos didácticos y curriculares en la atención educativa de personas con Trastornos Específicos del Aprendizaje	Formación presencial Acompañamiento <i>in situ</i> Implementación del Diseño Universal para el Aprendizaje Lectura de recursos educativos Desarrollo de guías de aprendizaje Evaluación inicial y final	<ul style="list-style-type: none"><li>• Definición de trastorno específico del aprendizaje</li><li>• Clasificación</li><li>• Trastorno específico de aprendizaje para la lectura</li><li>• Trastorno específico de aprendizaje para la escritura</li><li>• Trastorno específico de aprendizaje para el cálculo</li><li>• Apoyos y ajustes razonables</li></ul>
<b>Módulo 4</b> Procesos didácticos y curriculares en la atención educativa de personas con alteraciones en el comportamiento asociadas a TDAH-TOD y TD	Formación presencial Acompañamiento <i>in situ</i> Implementación del Diseño Universal para el Aprendizaje Lectura de recursos educativos Desarrollo de guías de aprendizaje Evaluación inicial y final	<ul style="list-style-type: none"><li>• Definición de trastornos del comportamiento</li><li>• Trastorno por déficit de atención con o sin hiperactividad</li><li>• Trastorno Oposicionista Desafiante</li><li>• Trastorno disocial</li><li>• Diseño Universal para el Aprendizaje</li><li>• Elaboración de material didáctico de apoyo y recursos</li><li>• Apoyos y ajustes razonables</li></ul>

#### Educadores participantes

- Educadores del sector oficial que tengan en su establecimiento educativo matrícula de estudiantes con discapacidad visual. (primera fase)
- Se incentivará la participación de al menos tres integrantes de una misma institución educativa.

#### Requisitos particulares

- Formación presencial y semipresencial con al menos 1 acompañamiento *in situ*.



- Se debe garantizar el desarrollo o aplicación de lo visto en cada módulo.
- El desarrollo y propuesta metodológica debe incorporar de manera transversal el Diseño Universal para el Aprendizaje en cada una de las sesiones propuestas.
- El material bibliográfico debe contener la apuesta actual de educación inclusiva.
- Los recursos educativos deben ser lecturas, videos, audios, entre otros.
- En el estudio de casos o en ejemplos propuestos durante el módulo, tener en cuenta la interseccionalidad y el enfoque de género.
- Se debe garantizar que todos los recursos apliquen los principios de accesibilidad en el marco de la educación inclusiva.

## 2. Proyectos Educativos Interculturales (Etnoeducación)

### Marco normativo

El Ministerio de Educación Nacional de acuerdo con el marco normativo fundamentado en los artículos 7º y 10º de la Constitución Política, el Título III Capítulo 3 de la Ley 115 de 1994, la Ley 70 de 1993, el Decreto Reglamentario 804 de 1995 y los convenios y tratados internacionales, busca garantizar a los grupos étnicos una educación de calidad con pertinencia a través del reconocimiento de la diversidad cultural y lingüística de Colombia.

La adopción del Convenio 169 de 1989 de la OIT y su incorporación en el ordenamiento jurídico de Colombia mediante la Ley 21 de 1991 constituyó un avance significativo en la política de atención educativa a grupos étnicos, la cual está transitando de la Etnoeducación, como política de reconocimiento a la diversidad, identidad, respeto e inclusión en un país pluriétnico y multicultural, a la construcción de una política participativa en el marco del reconocimiento de los sistemas educativos propios, comunitarios e interculturales; proceso que se construye con la participación, concertación y cooperación de las autoridades y organizaciones representativas de los grupos étnicos del país, con el fin de garantizar a sus miembros una Educación en todos los niveles, que posibilite la igualdad con el resto de la sociedad colombiana y les permita participar plenamente tanto en la vida de sus comunidades como en la sociedad nacional.

En este orden de ideas, el Ministerio de Educación Nacional viene formulando e implementando acciones que han permitido consolidar algunos ejes de política que permiten avanzar hacia los procesos de permanencia de los niños y los jóvenes con calidad y pertinencia en el sector rural:

- Mejoramiento de la calidad y pertinencia educativa con una perspectiva integrada hacia la política pública con enfoque diferencial para grupos étnicos en todos los niveles del sistema educativo.
- Más y mejor educación rural.
- Definición concertada de la Política Pública Educativa para los Grupos Étnicos.



- Cumplimiento a la sentencia T-025 de 2004, los Auto 004 y 005 de 2009 y sus autos específicos, el Programa de Garantías de Derechos (PGD) y el Decreto Ley de Víctimas 1448 de 2011, en lo referente al componente educativo.

En torno a las orientaciones normativas, el Ministerio de Educación Nacional ha implementado acciones orientadas al restablecimiento del derecho a la educación de los pueblos en situación de alta vulnerabilidad a través de la declaración de la gratuidad educativa universal, mediante la construcción de lineamientos para su atención educativa y a través de la asistencia técnica permanente a las Secretarías de Educación Departamentales y Municipales. Lo anterior, con el fin de promover la garantía de los derechos de los grupos étnicos y el reconocimiento de un enfoque de derechos para la atención diferencial.

Con los pueblos indígenas se viene construyendo el Sistema Educativo Indígena Propio – SEIP, como documento orientador de la política pública educativa para estos pueblos, compromiso establecido en el Plan de Desarrollo 2011-2014. El SEIP se construye en el marco de la CONTCEPI, es aprobado mediante consulta previa en la Mesa Permanente de Concertación y reglamentado mediante las normas correspondientes.

En 2007, el Decreto 2406 reglamentó la creación y funcionamiento de la Comisión Nacional de Trabajo y Concertación de Educación para los Pueblos Indígenas de Colombia-CONTCEPI, como el espacio para propiciar la construcción de políticas públicas en materia educativa de y para los pueblos indígenas. En este espacio surge el concepto de Sistema Educativo Indígena Propio –SEIP como mecanismo de concreción de la educación propia que ha de contribuir a asegurar la pervivencia física y cultural de los 115 pueblos indígenas de Colombia. Durante once años de construcción colectiva se han desarrollado 40 sesiones de trabajo de la CONTCEPI, con avances significativos en el documento SEIP, en los componentes Político–Organizativo, Pedagógico y de Gestión:

- Político-organizativo. Se refiere a los fundamentos históricos, territoriales, culturales, políticos, organizativos, ley de origen/derecho mayor, articulaciones externas y sus efectos.
- Pedagógico. Relaciona las pedagogías indígenas propias, sus procesos y principios pedagógicos, el Plan Educativo Indígena, Cultural, Comunitario y Territorial, el Proyecto Educativo Comunitario, Semillas de vida y educación universitaria.
- Administración y gestión. Contiene los principios de administración propia, el rol de las autoridades indígenas, la estructura del SEIP, órganos de participación, espacios de diálogo de saberes, la administración del SEIP y el relacionamiento de los dinamizadores.

Luego de surtidos estos pasos tendrán lugar un proceso de certificación por parte del Ministerio de Educación Nacional de los resguardos y/o territorios indígenas que cumplan





con los requisitos establecidos en el Decreto 1953 de 2014, con el fin de que sus autoridades tradicionales administren el Sistema Educativo Indígena Propio.

En este marco, y mientras se pone en funcionamiento el Sistema de Educación Indígena Propio –SEIP-, se implementa la administración del servicio educativo mediante la contratación en el marco del Decreto 2500 de 2010 que reglamentó de manera transitoria la contratación de la administración del servicio educativo por parte de las ETC con diversas organizaciones indígenas (cabildos, asociaciones de cabildos, autoridades tradicionales indígenas, asociaciones de autoridades tradicionales indígenas y organizaciones indígenas).

La Ley 1955 de 2019, que expide el Plan Nacional de Desarrollo -PND- 2018-2022, “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, define para grupos indígenas, negros, afros, raizales palenqueros y Rom”, el propósito de avanzar en la materialización de derechos de los pueblos indígenas, el pueblo Rom y las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras a través de la implementación de medidas concertadas. Se plantearon como objetivos:

- Aumentar la atención integral de los niños con pertenencia étnica desde la primera infancia hasta la adolescencia.
- Mejorar el acceso y los resultados en salud de los grupos étnicos incorporando el enfoque intercultural.
- Disminuir la brecha de acceso a los servicios de agua y saneamiento básico de alta calidad, de la población con pertenencia étnica.

Como una de las estrategias se estableció, el diseño e implementación de un modelo pedagógico de atención integral étnico para los niños, las niñas, los adolescentes y las familias de estas comunidades que permita la llegada a territorios dispersos o de difícil acceso.

En este orden de ideas y teniendo en cuenta el proceso de concertación realizado con los representantes de las organizaciones de los pueblos indígenas para la construcción del plan, se acordó apoyar técnica y financieramente el desarrollo e implementación de los proyectos educativos comunitarios (PEC) los cuales se constituyen en el referente fundamental que dinamiza los procesos de calidad educativa de los pueblos en el marco de la consolidación del Sistema Educativo Indígena Propio -SEIP-.

Desde esta perspectiva, por medio del fortalecimiento de los proyectos educativos propios interculturales, etnoeducativo y/o comunitarios el Ministerio de Educación Nacional acompaña a los pueblos indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras y raizales en el mejoramiento de la calidad educativa. Es por esto, que para dar respuesta a lo ordenado por la Honorable Corte Constitucional mediante el auto 004 de 2009 (Sentencia



T-025) El Ministerio de Educación Nacional ha avanzado en la construcción de una Ruta Metodológica de Acompañamiento a los Grupos Étnicos, que reconoce sus necesidades y particularidades mediante la formulación, diseño e implementación de los modelos educativos pedagógicos propios, comunitarios e interculturales. Este proceso se construye con la participación, concertación y cooperación de las autoridades y organizaciones representativas de los grupos étnicos del país. Esto permite garantizar la continuidad de los niños y los jóvenes hacia los niveles educativos de básica y media en la zona rural, lo cual permite fortalecer la territorialidad de estos grupos.

La Ruta Metodológica de Acompañamiento, fundamentada en las orientaciones, recomendaciones y acuerdos establecidos con las autoridades y organizaciones indígenas, y cuyo desarrollo implica el aporte pedagógico y financiero permanente del Ministerio de Educación Nacional, contempla las siguientes fases:

- La primera fase: Es la formulación general del proyecto etnoeducativo -PE-, proyectos educativos comunitarios -PEC-, proyectos propios e interculturales y proyectos educativos interculturales -PEI- correspondiente a un autodiagnóstico y fundamentación social-cultural y lingüística, así como los lineamientos curriculares del mismo en el marco del plan global de vida de los grupos étnicos, ya sea oral o escrita;
- La segunda fase: Es el diseño del modelo pedagógico propio e intercultural que profundiza y lleva a la práctica los proyectos elaborados en la primera fase (conjunto de estrategias, procesos de investigación, métodos y recursos del aprendizaje que dinamizan la práctica pedagógica, incluyendo procesos de formación docente y estructuración de la mochila etnoeducativa con todos sus recursos didácticos y lúdicos disponibles para el desarrollo de competencias propias e interculturales);
- La tercera fase: Es la implementación y expansión del modelo, que incluye la producción y utilización de diversos y múltiples materiales, pedagógicos, didácticos y lúdicos bilingües e interculturales contenidos en una mochila etnoeducativa; desarrollados mediante procesos participativos y de concertación permanente que involucra no solo a los miembros de las comunidades y sus instancias organizativas, sino también a los diferentes actores institucionales relacionados con la prestación del servicio público educativo, para garantizar el fortalecimiento integral de las competencias cognitivas, afectivas y procedimentales de los niños, niñas y jóvenes de los grupos étnicos acorde al contexto pluricultural y multilingüe.

Por su parte el Ministerio de Educación Nacional promueve el desarrollo de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos la cual debe ser implementada en todos los colegios públicos y privados del país mediante su articulación al currículo



institucional bien sea en su trabajo académico en las áreas o por medio de proyectos pedagógicos transversales.

### **Objetivo del programa de formación**

Brindar herramientas pedagógicas a los docentes para el desarrollo de proyectos educativos interculturales reconociendo las particularidades de contextos pluriculturales y multilingües como los que cuentan con presencia de grupos étnicos.

### **Estructura curricular y metodología**

El curso debe contener desarrollos tanto teóricos como prácticos a partir del reconocimiento de diversas culturas, que puedan responder a las particularidades y características de NNAJ de grupos étnicos, en el marco de un diálogo de saberes que pueda fortalecer tanto sus competencias básicas y ciudadanas como el reconocimiento y valoración de su identidad y prácticas culturales.

Se plantea una estructura de 4 módulos que contemplen el desarrollo de los siguientes campos temáticos:

1. Interculturalidad y pedagogías interculturales.
2. Desarrollo de proyectos educativos interculturales.
3. Reconocimiento del marco normativo para los grupos étnicos del país.
4. Análisis de proyectos educativos comunitarios existentes y de experiencias de implementación de proyectos educativos comunitarios.

El curso debe promover la elaboración de un proyecto pedagógico, como ejercicio práctico para la formulación de currículos y prácticas de aula interculturales.

### **Educadores participantes**

- Docentes de instituciones educativas públicas.
- Docentes etnoeducadores-dinamizadores que actualmente desarrollan procesos educativos dirigidos a los grupos étnicos.

### **3. Estrategias pedagógicas para una jornada escolar de calidad**

#### **Marco normativo.**

En la Ley 115 de 1994 en el artículo 85 se plantea que *“Jornadas en los establecimientos educativos. El servicio público educativo se prestará en las instituciones educativas en una*



*sola jornada diurna”, el cual fue modificado por el artículo 57 de la Ley 1753 de 2015 y que se acoge en decreto 2105 de 2017, a partir del cual se menciona que la Jornada Única “comprende el tiempo diario que dedica el establecimiento educativo oficial a sus estudiantes de básica y media en actividades académicas para el desarrollo de las áreas obligatorias y fundamentales y de las áreas o asignaturas optativas, y a los estudiantes de preescolar su desarrollo en los aspectos biológico, cognoscitivo, sicomotriz, socioafectivo y espiritual a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas, así como el tiempo destinado a actividades de descanso pedagógico y alimentación de los estudiantes. El tiempo de la Jornada Única y su implementación se realizará según el plan de estudios definido por el Consejo Directivo y de acuerdo con las actividades señaladas por el Proyecto Educativo Institucional determinado por los establecimientos educativos, en ejercicio de la autonomía escolar definida en el artículo 77 de la Ley 115 de 1994 y sus normas reglamentarias”.*

En el mismo decreto 2105 de 2017 se plantean como objetivos de la Jornada Única los siguientes: i) Aumentar el tiempo dedicado a las actividades académicas en el establecimiento educativo para contribuir al logro de los fines y objetivos generales y específicos de la educación según el nivel o ciclo; ii) Fortalecer en los estudiantes matriculados en cualquiera de los grados de los niveles de básica y media la formación en las áreas obligatorias y fundamentales contempladas en los artículos 23, 31 y 32 de la Ley 115 de 1994, para acceder con eficacia al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura; iii) Mejorar la calidad educativa en los establecimientos educativos de preescolar, básica y media, y, iv) Favorecer y fomentar un mayor uso del tiempo dedicado a actividades pedagógicas en los establecimientos educativos que permitan promover la formación en el respeto de los derechos humanos, la paz y la democracia, e incentivar el desarrollo de las prácticas deportivas, las actividades artísticas y culturales, la sana recreación y la protección del ambiente.

La educación es la herramienta más poderosa para promover la movilidad social y para la construcción de equidad, el Ministerio de Educación Nacional, en coherencia con lo formulado en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, viene avanzando en el desarrollo de políticas y programas para garantizar la igualdad de oportunidades en cuanto a acceso, permanencia y calidad, que favorezcan trayectorias completas de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, desde la educación inicial hasta la educación superior.

En este Pacto es fundamental la educación con pertinencia, para generar oportunidades de aprendizaje efectivo y propender por el logro de desempeños satisfactorios de los estudiantes. En él se plantea la educación inclusiva como un marco amplio, que reconoce y aborda los diferentes ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje, así como las características contextuales de todos y cada uno de los niños, niñas, adolescentes y



jóvenes (...) para generar ambientes de aprendizaje que promueven la participación efectiva de todos los NNAJ.

El Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados, en su apartado C: Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos, expone el Objetivo 2: Brindar una educación con calidad y fomentar la permanencia en la educación inicial, preescolar, básica y media; que a su vez menciona el numeral dos (2): Todos por una educación de Calidad, en el cual se establece *“Mejorar la calidad de la educación preescolar, básica y media, con enfoque territorial, y lograr disminuir las brechas existentes entre sectores y zonas de prestación del servicio educativo, resulta fundamental en la perspectiva de que los niños y jóvenes permanezcan en el sistema, logren los aprendizajes que les son necesarios para continuar su proyecto de vida y construyan trayectorias de manera efectiva”*.

Para lograrlo, se plantean varias estrategias, una de las cuales es la c) Más tiempo para aprender, compartir y disfrutar, a través de la cual se plantea que el sector educativo debe proporcionar a la primera infancia, infancia y adolescencia igualdad de oportunidades en términos de tiempo escolar para aprender, compartir y disfrutar. En este sentido, resulta de suma importancia avanzar en la implementación y en el incremento de cobertura del Programa de Jornada Única con calidad, con el fin de que los niños, niñas, jóvenes y adolescentes del sistema educativo oficial cuenten con un tiempo escolar significativo. Además de fortalecer sus competencias básicas, se busca que los estudiantes puedan realizar procesos que lleven al afianzamiento de sus competencias socioemocionales, integrando las artes, la cultura, el deporte, la ciencia, la tecnología y la creatividad, para generar valor agregado y enriquecer su proyecto de vida.

### **Objetivo del programa de formación**

De acuerdo con el alcance propuesto para el proceso de implementación de la Jornada Única (JU), donde la jornada escolar sea una oportunidad para brindar experiencias de uso significativo del tiempo escolar para todos los niños, niñas y adolescentes, se plantea un curso que brinde herramientas para que los docentes y directivos generen estrategias pedagógicas, curriculares y didácticas pertinentes a sus contextos y que articulen los procesos de educación artística y cultural, educación física, recreación y deportes, ciencia, tecnología e innovación incorporando el enfoque de derechos y las competencias socioemocionales y ciudadanas en la básica primaria.

### **Estructura curricular y metodología**

Se propone un curso conformado por cuatro módulos, así:



**Módulo 1:** Jornada Única, contexto, oportunidades y desafíos para aprendizajes significativos en el marco del desarrollo integral de Niñas Niños y Adolescentes - NNAJ.

**Objetivo:** Consolidar la apropiación sobre la propuesta de la Jornada Única y su oportunidad para brindar educación de calidad que aporte al desarrollo integral y aprendizajes significativos en los NNAJ.

**Resultados de aprendizaje:**

El estudiante del curso de actualización al finalizar el módulo habrá:

- ✓ Apropiado el marco normativo de la Jornada Única como puerta de entrada para el fortalecimiento de los aprendizajes de NNAJ.
- ✓ Comprendido la importancia y el manejo del tiempo escolar en el marco de la Jornada Única para potenciar aprendizajes significativos en los NNAJ.
- ✓ Fortalecido sus conocimientos y herramientas para potenciar la gestión académica/pedagógica en el marco de la Jornada Única en función del desarrollo integral de NNAJ.
- ✓ Apropiado comprensiones y herramientas para implementar la JU reconociendo a los estudiantes en el marco del desarrollo integral, esto incluye desarrollo socioemocional y para la ciudadanía.
- ✓ Comprendido el aporte pedagógico de la visión de trayectoria educativa para el fortalecimiento de la calidad en el marco de JU.

**Contenidos del módulo:**

- ✓ Jornada Única: en qué consiste, normativa y aprendizajes derivados de su implementación en la región y en Colombia.
- ✓ JU como oportunidad para potenciar el desarrollo integral y trayectorias educativas completas.
- ✓ La gestión académica / pedagógica de la JU para el desarrollo integral en el marco de JU:
  - Currículo y transformación curricular para el desarrollo integral y aprendizajes significativos en el marco de la JU, lo cual incluye entre otros aspectos el desarrollo competencias ciudadanas y socioemocionales
  - Los procesos de planeación pedagógica y organización curricular para el desarrollo integral y aprendizajes significativos en el marco de la JU.
  - Aportes desde la visión de las trayectorias educativas al fortalecimiento de la JU.
- ✓ El tiempo escolar en el marco de la Jornada Única: oportunidad para fortalecer los aprendizajes para la vida desde la Escuela.



- Cómo entender y potenciar el uso del tiempo escolar en el marco de la JU: estrategias de planeación (planeación del horario escolar y articulación curricular) .
- Estrategias pedagógicas y didácticas para el uso significativo del tiempo escolar.

**Módulo 2:** Las artes y la cultura una oportunidad para potenciar la propuesta pedagógica y las competencias ciudadanas y socioemocionales en la básica primaria de instituciones educativas con Jornada Única.

**Objetivo:** Fortalecer los conocimientos, las prácticas y las estrategias de los participantes para potenciar las artes y la cultura como una oportunidad para promover aprendizajes significativos y las competencias ciudadanas y socioemocionales en la básica primaria en el marco de establecimientos educativos con JU.

### **Resultados de aprendizaje:**

Al finalizar este módulo los participantes del curso de actualización podrán en el marco de procesos de JU:

- ✓ Comprender la importancia de las artes y la cultura para la vida de los NNAJ.
- ✓ Potenciar la propuesta curricular (contenidos, la práctica pedagógica, procesos evaluativos, estrategias didácticas y metodológicas) para promover aprendizajes significativos alrededor del arte y la cultura en la básica primaria.
- ✓ Tomar decisiones informadas sobre el enfoque y las formas para orientar aprendizajes significativos de las artes y la cultura en la básica primaria.
- ✓ Potenciar la enseñanza de artes y cultura en la escuela a partir del desarrollo de competencias socioemocionales y ciudadanas en estudiantes de la básica primaria.

### **Contenidos del módulo:**

- ✓ La importancia de las artes y la cultura en la vida de los NNAJ.
- ✓ Efectos de las artes y la cultura en el desarrollo socioemocional de la niñez, la adolescencia y la juventud.
- ✓ ¿Qué significa enseñar artes y cultura en el marco escolar en la básica primaria? (perspectiva del desarrollo integral y aprendizajes significativos):
  - Enfoques, oportunidades y aprendizajes.
- ✓ Potenciar el currículo desde las artes y la cultura en la JU:
  - Cómo orientar aprendizajes significativos en los NNAJ desde las artes y la cultura:
    - Los lineamientos y las orientaciones curriculares nacionales.
    - Otras orientaciones que pueden nutrir la propuesta curricular.



- Acuerdos para la secuenciación de contenidos y los aprendizajes significativos en NNAJ a través de las artes y la cultura.
- Los escenarios de las artes y la cultura en la escuela:
  - Área de educación artística
  - Articulación con áreas obligatorias.
  - Otras estrategias pedagógicas innovadoras: en qué consisten, cómo diseñarlas y desarrollarlas.
- Cómo promover prácticas de enseñanza significativas y en pro de los NNAJ desde las artes y cultura en la JU:
  - Los tiempos para el arte y la cultura en la escuela.
  - Diseño de ambientes pedagógicos.
  - Didáctica para la enseñanza de las artes y la cultura teniendo en cuenta a los NNAJ en el centro del aprendizaje.
  - Proceso evaluativo: comprensiones, prácticas y estrategias que potencien los aprendizajes y el desarrollo de los NNAJ.
- Cómo incorporar el desarrollo socioemocional y la participación de la niñez, la adolescencia y la juventud en las artes y la cultura.

**Módulo 3:** El Deporte, una oportunidad para potenciar la propuesta pedagógica y las competencias ciudadanas y socioemocionales en la básica primaria en IE con JU.

**Objetivo:** Fortalecer los conocimientos, las prácticas y las estrategias de los participantes para potenciar el deporte como una oportunidad para promover aprendizajes significativos y las competencias ciudadanas y socioemocionales en la básica primaria en el marco de establecimientos educativos con JU.

### **Resultados de aprendizaje:**

Al finalizar este módulo los participantes del curso de actualización podrán en el marco de procesos de JU:

- ✓ Comprender la importancia del deporte para la vida de los NNAJ.
- ✓ Potenciar la propuesta curricular (contenidos, la práctica pedagógica, estrategias didácticas y metodológicas, procesos evaluativos) para promover aprendizajes significativos alrededor del deporte en la básica primaria.
- ✓ Tomar decisiones informadas sobre el enfoque y las formas para orientar la enseñanza del Deporte en la básica primaria.
- ✓ Potenciar la enseñanza del Deporte a partir del desarrollo de competencias socioemocionales y ciudadanas en la básica primaria.

### **Contenidos:**

- ✓ La importancia del deporte en la vida de los NNAJ.





- ✓ Efectos del deporte en el desarrollo socioemocional de la niñez, la adolescencia y la juventud.
- ✓ ¿Qué significa promover el deporte en el marco escolar en la básica primaria? (perspectiva del desarrollo integral y aprendizajes significativos):
  - Enfoques, oportunidades y aprendizajes.
- ✓ Potenciar el currículo desde los deportes en la JU:
  - Cómo orientar aprendizajes significativos en los NNAJ desde los deportes:
    - Los lineamientos y orientaciones curriculares nacionales.
    - Otras orientaciones que pueden nutrir la propuesta curricular.
    - Acuerdos para la secuenciación de contenidos y los aprendizajes significativos en NNAJ a través del deporte.
  - Los escenarios del deporte en la escuela:
    - Área de educación física, recreación y deportes.
    - Articulación con áreas obligatorias.
    - Estrategias pedagógicas innovadoras: en qué consisten, cómo diseñarlas y desarrollarlas.
  - Cómo promover prácticas de enseñanza significativas en pro de los NNAJ desde el deporte en la JU:
    - Los tiempos para el deporte en la escuela.
    - Diseño de ambientes pedagógicos.
    - Didáctica para la enseñanza del deporte teniendo en cuenta a los NNAJ en el centro del aprendizaje.
    - Proceso evaluativo: comprensiones, prácticas y estrategias que potencien los aprendizajes y el desarrollo de los NNAJ
  - Cómo incorporar el desarrollo socioemocional y la participación de la niñez, la adolescencia y la juventud en el deporte.

**Módulo 4:** La Ciencia, la Tecnología y la Innovación - CTI una oportunidad para potenciar la propuesta pedagógica de IE y las competencias ciudadanas y socioemocionales en la básica primaria con JU:

**Objetivo:** Fortalecer los conocimientos, las prácticas y las estrategias de los participantes para potenciar la Ciencia, la Tecnología y la innovación - CTI como una oportunidad para promover aprendizajes significativos y las competencias ciudadanas y socioemocionales en la básica primaria en el marco de establecimientos educativos con JU.

**Resultados de aprendizaje:**

Al finalizar este módulo los participantes del curso de actualización podrán en el marco de procesos de JU:

- ✓ Comprender la importancia de las ciencias, la tecnología y la innovación para la vida de los NNAJ.



- ✓ Potenciar la propuesta curricular (contenidos, la práctica pedagógica, estrategias didácticas y metodológicas, procesos evaluativos) para promover aprendizajes significativos alrededor del deporte en la básica primaria.
- ✓ Tomar decisiones informadas sobre el enfoque y las formas para orientar la enseñanza del CTI en la básica primaria.
- ✓ Potenciar la enseñanza del CTI en la escuela a partir del desarrollo de competencias socioemocionales y ciudadanas en estudiantes de la básica primaria.

### Contenidos:

- ✓ La importancia de la CTI en la vida de los NNAJ.
- ✓ Efectos de CTI en el desarrollo socioemocional de la niñez, la adolescencia y la juventud.
- ✓ ¿Qué significa promover aprendizajes en CTI en el marco escolar en la básica primaria? (perspectiva del desarrollo integral y aprendizajes significativos):
  - Enfoques, oportunidades y aprendizajes.
- ✓ Potenciar el currículo desde CTI en la JU:
  - Cómo orientar aprendizajes significativos en los NNAJ desde CTI:
    - Los lineamientos curriculares nacionales.
    - Las STEM + A y las competencias del S. XXI como potenciadoras de aprendizajes significativos en IE de JU en la básica primaria.
    - Acuerdos para la secuenciación de contenidos y los aprendizajes significativos en NNAJ a través de CTI.
  - Los escenarios de la CTI en la escuela:
    - Áreas de Ciencias.
    - Articulación con áreas obligatorias.
    - Estrategias pedagógicas innovadoras: en qué consisten, cómo diseñarlas y desarrollarlas
  - Cómo promover prácticas de enseñanza significativas en pro de los NNAJ desde CTI en la JU:
    - Los tiempos para la CTI en la escuela.
    - Diseño de ambientes pedagógicos.
    - Didáctica para la enseñanza de la CTI teniendo en cuenta a los NNAJ en el centro del aprendizaje.
    - Proceso evaluativo: comprensiones, prácticas y estrategias que potencien los aprendizajes y el desarrollo de los NNAJ.
  - Cómo incorporar el desarrollo socioemocional y la participación de la niñez, la adolescencia y la juventud en la enseñanza de la CTI.

### Modalidad del curso:

Blended - learning: 60% presencial 40% virtual, con opciones de flexibilización según propuesta de la universidad y análisis de población inscrita.



### Educadores participantes

El programa de formación está dirigido a docentes nombrados de establecimientos educativos con Jornada Única y en ejercicio en aula en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria o media. Se incentivará la participación de al menos tres integrantes de una misma institución educativa: un directivo docente y dos docentes.

Los criterios y requisitos para la selección de los directivos docentes y docentes son:

- La institución educativa debe contar con resolución de la implementación de la Jornada Única que emite la ETC.
- Se priorizarán a los docentes hagan parte de instituciones priorizadas para el acompañamiento *in situ* del Programa desde el MEN.
- Los docentes deben contar con resolución de nombramiento docente (que especifica el nivel en el que labora y el tipo de vinculación).
- Para el proceso de selección y en caso de que los cupos disponibles no sean suficientes se dará prioridad a aquellos docentes cuya carga académica se corresponde a la Jornada Única.

#### 4. Palabras y caminos ancestrales: leer, escribir y hablar desde la identidad étnica

##### Marco normativo

En el país existe una serie de normas que constituyen el marco legal que soporta el Plan Nacional de Lectura y Escritura (en adelante, PNLE) y le otorgan las herramientas jurídicas necesarias para su implementación. En el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia de 1991 se declara a la educación como un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social, con la que se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura. Allí se otorga la responsabilidad educativa al Estado, a la sociedad y a la familia.

La Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), por su parte, concibe a la educación como un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral del ser humano y que debe ofrecerse con calidad a todos los ciudadanos. Sus principales fines son:

- La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.



- El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica, necesaria para el fortalecimiento del avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas, y al progreso social y económico del país.

El PNLE corresponde con los fines de la Ley General de Educación en la medida en que fomenta el gusto por la lectura, contribuye al pleno desarrollo de la personalidad, promueve la adquisición y generación de conocimientos, y el desarrollo de la capacidad crítica y reflexiva a partir de la lectura y la escritura.

De igual manera, el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, pacto por Colombia pacto por la equidad, con relación a los procesos de lectura y escritura propone implementar en el entorno escolar y fuera de él, en alianza con la red Nacional de Bibliotecas Públicas y la articulación con bibliotecas escolares y comunitarias. Se fortalecerán los programas de formación de docentes y mediadores de lectura; se diseñará e implementará una política de textos y materiales y se desarrollarán herramientas tecnológicas que permitirán la difusión y apropiación de estos recursos, esto en concordancia con lo definido en la línea todos somos cultura.

Por tanto, el PNLE pretende promover la lectura y escritura como prácticas socioculturales en entornos convencionales y no convencionales que favorecen las capacidades de los niños, niñas y jóvenes para la construcción de tejido social, la participación y el mejoramiento de sus condiciones de vida.

El PNLE se estructura en siete (7) líneas estratégicas que se consideran fundamentales en la formulación de políticas públicas sobre lectura, escritura y bibliotecas escolares en el ámbito educativo, y que son transversales a varios de los proyectos que se propone adelantar el Plan en el 2019 y con proyección a los siguientes tres años. Las líneas estratégicas se describen a continuación:

### **1- Formación a mediadores de lectura y escritura**

Desarrollar procesos de formación que den a los bibliotecarios escolares y docentes los elementos necesarios para abordar la formación de lectores y escritores. El PNLE contempla todas aquellas acciones de tipo educativo que fortalecen las capacidades de los mediadores (docentes, bibliotecarios públicos, bibliotecarios escolares) para desarrollar procesos de lectura y escritura, atención a usuarios, gestión de bibliotecas que apoyen su labor.

### **2- Movilización de espacios para la lectura y la escritura**



Promover la creación de estrategias locales y regionales de comunicación, conversación, debate y reflexión sobre la lectura, la escritura, la literatura en escenarios convencionales y no convencionales, medios de comunicación masivos y comunitarios para la divulgación y circulación de mensajes alrededor de los objetivos y contenidos creados en el marco del Plan. Lo anterior, en articulación constante con los líderes y gestores regionales, con organizaciones, grupos y redes locales y regionales que se constituirán en aliados estratégicos.

### **3- Dotación de materiales de lectura**

La mediación de los docentes se fortalece con libros y otros materiales a los que pueden acceder. Una de las fuentes donde están dispuestos los materiales en las escuelas es la biblioteca escolar, entendida no como el lugar en el que se depositan los libros, sino como un espacio que se articula con el proyecto educativo institucional y el currículo mismo. De acuerdo con lo anterior, se espera que la biblioteca escolar permita la disponibilidad constante de documentos y libros que sean pertinentes para las actividades y proyectos que desarrollan en el espacio escolar, en el marco de la formación de los sujetos como lectores y escritores.

### **4- Producción y circulación de contenidos**

El PNLE se propone identificar, valorar, recoger y divulgar la producción local de algunos territorios del país, para ello se producirán materiales de lectura que reconocen la diversidad cultural colombiana (comunidades indígenas y afrodescendientes) de manera que se contribuya a su valoración y circulen entre las instituciones educativas de todo el país.

### **5- Asistencia técnica a entidades territoriales**

El PNLE plantea como una herramienta importante para su implementación, brindar asistencia técnica a las Secretarías de Educación para la formulación de Planes territoriales de Lectura y escritura y el acompañamiento a funcionarios y directivos docentes en la implementación del diagnóstico de bibliotecas escolares.

### **6- Articulación sectorial e intersectorial**

El PNLE se propone desarrollar acciones articuladas con el Ministerio de Cultura y con los diferentes proyectos que se desarrollan desde el Ministerio de Educación que aborden los componentes del Plan. Asimismo, se propone desarrollar gestiones de alto nivel, de carácter político y administrativo, que permitan ampliar los recursos destinados a los programas y acciones de este, con el fin de poder cumplir las metas y ampliar la cobertura.

### **7- Seguimiento, medición y evaluación del Plan Nacional de Lectura y Escritura**



El PNLE incluirá acciones y estrategias que permitan hacer un seguimiento y evaluar el desarrollo de este, con el fin de retroalimentar el proceso. En ese interés, el Ministerio de Educación Nacional emprenderá acciones que aporten información útil para contar con indicadores que den cuenta de la manera como se va desarrollando el Plan, para tomar decisiones, emprender nuevas rutas, revisar estrategias, redefinir líneas de acción. En el proceso de seguimiento y evaluación se espera que contribuyan diversos participantes en el Plan en el orden nacional. De esta manera, el desarrollo del Plan se revisará y retroalimentará constantemente, de modo que las decisiones estarán fundamentadas en información real, producto de las estrategias de seguimiento instauradas.

El alcance del PNLE se expresa en: bibliotecas escolares fortalecidas; docentes que renuevan sus prácticas pedagógicas de lectura y escritura; NNAJ que leen, escriben, hablan y escuchan mejor; y familias mediadoras de procesos de lectura y escritura. Por ello, se propone el diseño de un diplomado *Caminos y palabras ancestrales* está dirigido a todos los docentes, especialmente de lengua castellana, etnoeducadores y licenciados en ciencias sociales de Instituciones Educativas de carácter público.

### **Objetivo del programa de formación**

Fomentar y fortalecer las prácticas pedagógicas en lectura, escritura y oralidad de los docentes de las Instituciones Educativas focalizadas, mediante la incorporación de proyectos de aula que vinculen la diversidad, oralidad, saberes tradicionales y ancestrales de los grupos étnicos para contribuir a una educación de calidad, equidad y con pertinencia cultural y lingüística.

### **Estructura curricular y metodología**

#### **Módulo I: Conceptualización. Grupos étnicos, pedagogía y didáctica (obligatorio)**

- Grupos étnicos en Colombia.
- Etnoeducación en Colombia: antecedentes, avances y retos.
- La cultura escrita en los grupos étnicos.
- Experiencias significativas desde la escuela: saberes ancestrales en el aula.
- Legislación grupos étnicos.

#### **Módulo II: Pensar, ver y sentir el mundo desde la cosmovisión indígena**

- Proyectos pedagógicos de aula articulados al Proyecto Educativo Comunitario.
- Cosmovisión de los grupos étnicos indígenas e identidad.
- Diversidad lingüística y cultural de la población indígena.
- Lecturas indígenas: literatura, oraliteratura, pensamiento ancestral oral – I.



### **Módulo III: Pensar, ver y sentir el mundo desde la comunidad afrocolombiana negra, raizal y palenquera.**

- Proyectos pedagógicos de aula articulados al Proyecto Educativo Comunitario.
- Cosmovisión de los grupos étnicos indígenas e identidad.
- Diversidad lingüística, folclórica y cultural de la población afrocolombiana negra, raizal y palenquera.
- Lecturas afro, negra, raizal y palenquera: literatura, oraliteratura, pensamiento ancestral oral – I.

### **Módulo IV: Literatura y cultura de los pueblos indígenas**

- Lecturas indígenas: literatura, oraliteratura, pensamiento ancestral oral – II.
- Promoción de lectura: leer en voz alta y conversar.
- De la teoría a la práctica: Formulación de proyectos de aula desde la identidad y los saberes indígenas.

### **Módulo V: Literatura, interculturalidad y otros saberes**

- Relatos afrocolombianos, negros, raizales y palenqueros: literatura, oraliteratura, pensamiento ancestral oral – II.
- Promoción de lectura: leer en voz alta y conversar.
- De la teoría a la práctica: formulación de proyectos de aula desde la identidad y los saberes afrodescendientes.

### **Metodología:**

El diplomado *Palabras y caminos ancestrales* se desarrollará mediante la metodología de aprendizaje basada en proyectos, que permiten la elaboración de actividades y apropiación de conocimientos por medio de la educación presencial donde el docente tendrá el acompañamiento por parte del tutor y podrá acceder a la información para que su aprendizaje sea autónomo. De igual forma se proponen dos acompañamientos *in situ* con el propósito de apoyar a los docentes en la renovación de la práctica pedagógica partiendo de las necesidades del territorio.

### **Educadores participantes**

Etnoeducadores y docentes (especialmente en lengua castellana y ciencias sociales) de los niveles de básica y media de instituciones educativas públicas interesados en reflexionar sobre prácticas pedagógicas en los procesos de lectura, escritura y oralidad en los grupos étnicos.

Los docentes que participarán en el diplomado pertenecen a las instituciones educativas focalizadas, se requiere que se vinculen al proceso dos docentes por institución educativa.



## 5. Actualización disciplinar

### Marco normativo

El desarrollo de programas de formación está en correspondencia con los retos para la formación de docentes planteados en el Plan Nacional de Desarrollo -PND- 2018-2022, “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, que recoge las aspiraciones de las regiones, promoviendo desde la educación la movilidad social para la construcción de la equidad, avanzar hacia el mejoramiento de la calidad de la educación preescolar, básica y media, con enfoque territorial, superando las disparidades en cobertura y calidad educativa entre zonas urbanas y rurales, de tal forma que niños y jóvenes permanezcan en el sistema, logren aprendizajes significativos y continúen una trayectoria hacia la educación superior.

Una de las estrategias para avanzar en dicho es la dirigida al reconocimiento del rol de los docentes y directivos docentes como líderes y agentes de cambio en el logro de una mejor calidad educativa, promoviendo su desarrollo personal y profesional, propiciando su bienestar y fortaleciendo sus prácticas pedagógicas y didácticas, así como su proceso de formación.

Adicionalmente, el Plan Nacional de Desarrollo, en su artículo 187, define la necesidad de armonizarse con el *Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026*:

*En cumplimiento de lo ordenado por la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), la política educativa del Gobierno nacional contenida en el presente Plan Nacional de Desarrollo deberá armonizarse con los propósitos y lineamientos del Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026. Con el fin de fortalecer la planeación educativa en las regiones, los departamentos, distritos y municipios articularán y armonizarán sus Planes de Desarrollo en materia educativa con lo dispuesto en el Plan Decenal de Educación 2016-2026 y en el Plan Nacional de Desarrollo.*

En particular, el Plan Nacional Decenal de Educación señala la importancia de desarrollar estrategias de formación continua de los educadores, desde el componente disciplinar, didáctico, el uso de TIC’s, la educación inclusiva, la formación en ciudadanía y la sistematización como reflexión sobre las prácticas pedagógicas:

Desafío estratégico PNDE 2016 - 2026	Descripción
<b>Quinto Desafío Estratégico:</b> Impulsar una educación que transforme el paradigma que ha dominado la educación hasta el momento.	Es necesario promover un cambio profundo de modelo pedagógico y un amplio apoyo y estímulo a las innovaciones educativas en el país. Es por ello que se requiere impulsar la creatividad en las aulas, de manera que los innovadores cuenten con el apoyo necesario para garantizar la sistematización, evaluación y el seguimiento a sus





Desafío estratégico PNDE 2016 - 2026	Descripción
	experiencias, con el fin de definir cómo y en qué condiciones estas se pueden generalizar.
<b>Sexto Desafío Estratégico:</b> Impulsar el uso pertinente, pedagógico y generalizado de las nuevas y diversas tecnologías para apoyar la enseñanza, la construcción de conocimiento, el aprendizaje, la investigación y la innovación, fortaleciendo el desarrollo para la vida.	Formar a los maestros en el uso pedagógico de las diversas tecnologías y orientarlos para poder aprovechar la capacidad de estas herramientas en el aprendizaje continuo. Esto permitirá incorporar las TIC y diversas tecnologías y estrategias como instrumentos hábiles en los procesos de enseñanza –aprendizaje y no como finalidades. Fomentar el uso de las TIC y las diversas tecnologías, en el aprendizaje de los estudiantes en áreas básicas y en el fomento de las competencias siglo XXI, a lo largo del sistema educativo y para la vida.
<b>Séptimo Desafío Estratégico:</b> Construir una sociedad en paz sobre una base de equidad, inclusión, respeto a la ética y equidad de género.	1. Fortalecer la formación ciudadana para asegurar una convivencia sana y respetuosa, de manera que todas las escuelas en Colombia se conviertan en territorios de paz. 2. La inclusión de personas con discapacidad, el desarrollo de modalidades propias y pertinentes para grupos étnicos, el reconocimiento de la diversidad y la restitución de derechos para niños, jóvenes y adultos en condición de vulneración, evitando cualquier forma de marginación y exclusión.
<b>Octavo Desafío Estratégico:</b> Dar prioridad al desarrollo de la población rural a partir de la educación.	6. Garantizar la formación pertinente de los docentes, dadas las condiciones que la ruralidad demanda.

### Objetivos del programa de formación

Brindar elementos conceptuales, pedagógicos, metodológicos y didácticos a los educadores de las áreas de ciencias naturales, ciencias sociales, lenguaje y matemáticas, para que, desde su práctica pedagógica, fortalezcan sus habilidades, disposiciones y los conocimientos sobre:

- Ciudadanía y derechos humanos.
- Comprensión de los contextos de los NNAJ y de sus familias.
- Conocimiento de su disciplina o área de enseñanza.
- Diseño de currículos.
- Educación inclusiva: derecho a la educación y trabajo con alumnos diversos.
- Estrategias, técnicas y herramientas para crear ambientes de aprendizaje colaborativo.
- Evaluación formativa de los aprendizajes.
- Pedagogía.
- Referentes curriculares.
- Uso de diversos recursos pedagógicos y materiales.
- Uso de tecnologías para el aprendizaje.



## Estructura curricular y metodología

Se espera contar con cursos de actualización para las áreas de ciencias naturales, ciencias sociales, lenguaje y matemáticas, ya sean estos de carácter disciplinar, interdisciplinar o multidisciplinar.

La estructura curricular de los programas de formación propuestos debe seguir las “Orientaciones para el diseño de cursos de formación para educadores participantes de la evaluación diagnóstica formativa”, documento preparado por la Universidad Pedagógica Nacional en el marco del Convenio Interadministrativo 1253 de 2015.

Los cursos tendrán un carácter modular y la práctica pedagógica será el eje articulador de los módulos, que se materializa en la construcción de un proyecto pedagógico a través de procesos de reflexión y sistematización.

Módulos	Incluyen:
<b>Módulo 1. Contexto de la práctica educativa y pedagógica del educador</b>	Contexto social, económico y cultural. Contexto institucional y profesional.
<b>Módulo 2. Reflexión y planeación de la práctica educativa y pedagógica</b>	Pertinencia de los propósitos pedagógicos y disciplinares. Propuesta pedagógica y disciplinar. Conocimiento didáctico del contenido (CDC)
<b>Módulo 3. Praxis pedagógica</b>	Interacción pedagógica. Procesos didácticos.
<b>Módulo 4. Ambientes escolares y en el aula</b>	Relación docente estudiantes. Dinámicas de aula / aprendizaje / inclusión.

Además de los enfoques señalados en las características generales de los programas de formación, algunos de los criterios<sup>2</sup> que se espera, hagan parte del diseño de las propuestas de formación son:

<sup>2</sup> Los criterios para el diseño de cursos de actualización provienen de diversas fuentes, a saber: Centro de Estudios de Políticas y Prácticas en Educación (CEPPE) UNESCO (2014). "Temas críticos para formular nuevas políticas docentes en América Latina y el Caribe: el debate actual. En: <http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002328/232822s.pdf>.

Duque, M.; Celis, J.; Díaz, B.; Gómez, M. (2014). "Diez pilares para un programa de desarrollo profesional docente centrado en el aprendizaje de los estudiantes". En: Revista Colombiana de Educación, N.º 67. Segundo semestre de 2014, Bogotá, Colombia. <http://www.scielo.org.co/pdf/rcde/n67/n67a06.pdf>.

Ministerio de Educación Nacional (2017). Plan Nacional Decenal de Educación 2016 - 2026. El camino hacia la calidad y la equidad. En: [http://www.plandecenal.edu.co/cms/media/herramientas/PNDE%20FINAL\\_ISBN%20web.pdf](http://www.plandecenal.edu.co/cms/media/herramientas/PNDE%20FINAL_ISBN%20web.pdf).

OREALC/UNESCO (2016). *Recomendaciones de Políticas Educativas en América Latina en base al TERCE*. En:



- Alineación de la propuesta pedagógica con el enfoque de competencias y el uso y apropiación de los Referentes de Calidad, en particular de los Estándares Básicos de Competencias (EBC) del Ministerio de Educación Nacional en el diseño de los currículos escolares y la evaluación formativa de los aprendizajes.
- Comprensión de la educación desde la perspectiva de los derechos humanos y la educación inclusiva, asumiendo la responsabilidad de reducir las desigualdades en los aprendizajes a través del conocimiento pedagógico que permita enseñar a NNAJ que son diversos.
- Conocimiento de su disciplina o área de enseñanza, fortaleciendo el **conocimiento didáctico de las disciplinas**, el conocimiento disciplinar y las prácticas pedagógicas de los educadores.
- Comprensión de los contextos de los NNAJ y de sus familias: Se busca reducir la distancia entre la formación de los educadores y los contextos escolares (incluida el aula), asegurando que se incluya un enfoque pluralista, diferencial y pertinente al contexto social, económico, ambiental y cultural del educador y de la comunidad educativa.
- Además del conocimiento específico, se requiere fortalecer las prácticas pedagógicas, a través de la experimentación, la investigación y la reflexión en contexto. La enseñanza de los contenidos y habilidades para el siglo XXI requiere de una nueva pedagogía que tenga en cuenta a los NNAJ como estudiantes activos y la diversidad de las aulas.
- Reflexión y sistematización de la práctica pedagógica, conociendo y apropiando herramientas de investigación, de forma sistemática y crítica, de manera que también pueda utilizar el conocimiento derivado de las buenas prácticas.
- Conocimiento y aplicación de estrategias, técnicas y herramientas para crear ambientes de aprendizaje colaborativo con sus estudiantes y para la interacción y trabajo con sus colegas en el contexto de la escuela, a partir del desarrollo de comunidades y redes de aprendizaje (Aprendizaje Profesional Colaborativo -APC-).
- Desarrollo de habilidades tecnológicas para el acceso y uso de recursos digitales (apps, juegos), medios de comunicación y redes sociales.

### Educadores participantes

Los cursos de actualización están dirigidos a los educadores en servicio del país de todos los niveles de enseñanza, en particular, de las áreas de ciencias naturales, ciencias sociales, lenguaje y matemáticas.

## 6. Historia, Ética y Ciudadanía

---

<http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Santiago/pdf/Recomendaciones-politicas-educativas-TERCE.pdf>



## Marco normativo

Las Bases del Plan Nacional de Desarrollo señala dentro de su componente, Todos por una educación de calidad, la necesidad de crear entornos escolares para la vida, la convivencia y la ciudadanía a través de la “formación de ciudadanos con competencias socioemocionales y valores cívicos, comprometidos con el desarrollo de su comunidad, solidarios y respetuosos de la Ley y de lo público” (DNP, 2018, p. 245).

Para ello, y en el marco del Plan Educativo del Bicentenario, se promueve:

*La existencia de entornos escolares protectores, seguros y saludables es una condición necesaria para que la educación sea una herramienta que promueva el desarrollo integral, aprendizajes significativos para la vida de los estudiantes y mejores oportunidades. Entornos escolares con estas características, y que además sean dignos, motivadores, armónicos y pertinentes, propician el bienestar, el desarrollo de competencias por parte de los estudiantes y el fortalecimiento de los proyectos educativos institucionales.*

*Las estrategias previstas para promover los entornos escolares apuntan a la consolidación del Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos, y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar (Ley 1620 de 2013), lo que implica un trabajo conjunto con las secretarías de educación para comprender su trayectoria en el tema y formular lineamientos y orientaciones contextualizadas, que permitan avanzar en la promoción de competencias socioemocionales y ciudadanas para el ejercicio de los derechos. Como parte de ello, se desarrollará el Plan Educativo del Bicentenario, que busca fortalecer estas competencias a través del análisis histórico y del encuentro con nuestra identidad.*

(DNP, 2018, p. 245).

Adicionalmente, en diciembre de 2017 fue expedida la Ley 1874 de 2017, la cual tiene por objeto el restablecimiento de la enseñanza de la Historia de Colombia como una disciplina integrada en los Lineamientos Curriculares de las Ciencias Sociales en la educación básica y media, cuyos objetivos buscan contribuir a la formación de una identidad nacional partiendo del reconocimiento de la diversidad étnica y cultural del país, el desarrollo del pensamiento crítico a partir de la comprensión de procesos históricos y fenómenos sociales, y propiciar la formación de una memoria histórica.

En ese sentido surge la actualización curricular de las ciencias sociales articulando la historia de Colombia como disciplina integrada, no solo para dar cumplimiento a un mandato legal, también para que el área siga aportando en la construcción y apropiación del conocimiento de lo social, el desarrollo del pensamiento, así como en la formación individual



y colectiva, política y ciudadana de la sociedad y en la transformación hacia una sociedad cada más justa y equitativa.

### Objetivo del programa de formación

Brindar elementos conceptuales, pedagógicos, metodológicos y didácticos a los educadores para que, desde su práctica pedagógica, contribuyan a:

- la formación de ciudadanos que puedan tomar decisiones éticas e informadas, solucionen conflictos, asuman los retos cotidianos y participen activamente en las decisiones de sus comunidades, y
- la creación de entornos escolares para la vida, la convivencia y la ciudadanía en diálogo con sus pares, familias, comunidades y a partir del reconocimiento de la diversidad de su territorio y contexto.

### Estructura curricular y metodología

Las condiciones y criterios para el diseño de la estructura curricular de los cursos de actualización aplican de igual manera para el programa de formación “Ciudadanía, Ética e Historia”.

Algunos de los contenidos esperados para este programa de formación son:

Pensamiento crítico y pensamiento histórico	<ul style="list-style-type: none"><li>• Didácticas y metodologías para la enseñanza y el aprendizaje de la historia</li><li>• Investigación histórica y el aprendizaje de la historia</li></ul>
Reconocimiento de la diversidad étnica y cultural	<ul style="list-style-type: none"><li>• Memorias, identidades y territorios</li><li>• Patrimonio cultural</li><li>• Colombia un nación pluricultural y multicultural</li></ul>
Reconstrucción de memoria histórica	<ul style="list-style-type: none"><li>• Historias locales</li><li>• Memoria histórica y reconciliación</li></ul>
Formación y ejercicio de la ciudadanía desde una perspectiva ética	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ciudadanía: sujetos históricos, éticos y políticos</li><li>• Competencias ciudadanas y socioemocionales</li></ul>



Adicionalmente, la propuesta del programa de formación debe establecer relaciones explícitas con el Sistema Nacional de Convivencia Escolar, la Cátedra de la Paz (Ley 1732 de 2014 y el Decreto 1038 de 2015) y la Cátedra de Estudios Afrocolombianos y las áreas de Ciencias Sociales, Ciencias Políticas y Económicas y Educación Ética y en Valores Humanos (Ley General de Educación).

### **Educadores participantes**

Los cursos de actualización están dirigidos a los educadores en servicio del país de todos los niveles de enseñanza, en particular, de las áreas de ciencias sociales, ciencias económicas y políticas, ética y lenguaje.

## **7. DUA: Hacia la transformación de ambientes pedagógicos para la educación inclusiva (Educación Inicial)**

### **Marco normativo**

En 1994 se promulgó la Ley 115 en la cual se consolidan las normas que rigen al sistema educativo del país y se llama “**Ley General de Educación**” que instituye como primer nivel del sistema educativo formal el **Preescolar**, ofrecido a niñas y niños antes de iniciar la educación básica y que está compuesto por tres grados: prejardín, jardín y transición, éste último establecido como obligatorio por la Constitución Política de Colombia.

(artículo 15 de la Ley 115 de 1994)

El Ministerio de Educación Nacional desempeña una labor muy importante para el desarrollo de la Educación Inicial, pues brinda y reglamenta las orientaciones políticas y técnicas que la fundamentan, a través de:

- La creación de programas y proyectos para ponerla en marcha
- La elaboración de la línea técnica que incluye las bases curriculares, referentes técnicos, conceptuales, pedagógicos y metodológicos base de trabajo para el personal que interactúa con los niños y las niñas.
- La orientación y dirección de los procesos de cualificación y formación del talento humano que interactúa con los niños y las niñas
- Del seguimiento al Sistema de Gestión de la Calidad para las modalidades de educación inicial y la gestión del Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia.

(Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001 y Ley 1804 de 2016).

En la **Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia “De Cero a Siempre”** concretada en la Ley 1804 de 2016 y en la cual se consolidaron los procesos, roles institucionales y acciones estratégicas que lidera el Gobierno Colombiano en



corresponsabilidad con las entidades territoriales, las familias y la sociedad, para asegurar la protección integral y la garantía del goce efectivo de los derechos de las mujeres gestantes, lactantes y de los niños y las niñas desde los cero (0) hasta los seis (6) años de edad (artículo 2 Ley 1804 de 2016).

En primer lugar, es fundamental establecer que el **desarrollo integral** es el proceso de transformaciones y cambios que le permiten a los niños y las niñas en primera infancia contar con las características, capacidades, cualidades y potencialidades que estructuran progresivamente su identidad y autonomía (artículo 4 de la Ley 1804 de 2016).

El Ministerio de Educación Nacional ha establecido que los niños y las niñas en primera infancia que se encuentran en el sistema educativo en nivel preescolar reciban atención integral, concebida como el conjunto de acciones intencionadas, efectivas, permanentes, planificadas y continuas que realizan las entidades del orden nacional y territorial para asegurar que en los entornos en los que viven los niños y niñas existan las condiciones humanas, sociales y materiales para garantizar la promoción y potenciación de su desarrollo integral.

Específicamente en educación inicial la atención integral, implica garantizar procesos pedagógicos y educativos con calidad, pertinencia y oportunidad y contribuir a la gestión de algunas atenciones relacionadas con el cuidado y crianza; salud, alimentación y nutrición; recreación y el ejercicio de la ciudadanía y la participación (artículo 4 de la Ley 1804 de 2016).

Esta ley establece que la **educación inicial** es un derecho que tienen niños y niñas menores de seis (6) años que busca potenciar su desarrollo integral, reconociendo sus características individuales y las particularidades de los contextos que habitan, por medio de experiencias de juego, expresiones artísticas, literarias y de exploración del medio, fundamentales para el desarrollo de sus capacidades, como parte de su proceso educativo y pedagógico, en el que además de las instituciones, la familia y la sociedad tienen un papel fundamental (artículo 5 de la Ley 1804 de 2016)

Por su parte, el Gobierno Nacional en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: “Pacto por Colombia – Pacto por la Equidad”, se ha propuesto generar progresivamente, una hoja de ruta para la creación de oportunidades desde la gestación para que todas las niñas, niños, adolescentes y jóvenes se constituyan en protagonistas del desarrollo del país. En virtud de ello, se han planteado múltiples estrategias encaminadas a generar condiciones para que los niños, las niñas y los adolescentes se desarrollen integralmente en el entorno educativo, partiendo tanto de la Política para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia, como de la Política de Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030. En este sentido, la atención integral se ha definido como el vehículo que permite aportar de manera



significativa al desarrollo integral y la garantía de los derechos reconocidos en la Constitución y las Leyes dirigidas a esta población.

El desarrollo integral en los niños, niñas y adolescentes se entiende como un proceso de transformación complejo, sistémico, sostenible e incluyente, en el cual se consolida la autonomía y el afianzamiento del sentido colectivo y social de los sujetos. En la medida en que es un proceso multidimensional, multideterminado y multidireccional, debido a que durante el curso de la vida ocurren múltiples cambios en lo ético, estético, racional, afectivo, emocional, espiritual-trascendental, político, ambiental, físico-corporal y lúdico, el desarrollo se ve influenciado permanentemente por las condiciones de vida y las particularidades del contexto en que se desenvuelven los niños, niñas y adolescentes.

Por ello, para promoverlo a través de lo largo del proceso educativo, desde la educación inicial hasta la media, el Ministerio de Educación Nacional tiene previsto avanzar hacia la generación de condiciones humanas y materiales para brindar atención integral en el entorno educativo, partiendo de una comprensión holística de los sujetos y el desarrollo. En esta perspectiva el juego, la recreación, las expresiones artísticas y corporales, la ciencia, la tecnología, la exploración del medio y la participación, el fortalecimiento de los vínculos afectivos, entre otros aspectos, son fundamentales para desarrollar los procesos educativos con los niños, niñas y adolescentes.

El país se encuentra en distintos niveles de avance frente a la incorporación de este enfoque de integralidad a lo largo del ciclo educativo. De manera particular, el Ministerio de Educación Nacional, en el marco de la Comisión Intersectorial de Primera Infancia, ha implementado de manera efectiva los referentes técnicos de la educación inicial desde 2014 en la oferta liderada por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, pero éstos requieren ser apropiados de la misma manera en los establecimientos educativos oficiales, principalmente en el nivel preescolar.

Colombia ha avanzado en los últimos años hacia el reconocimiento de la diversidad y la protección de los derechos de poblaciones que históricamente han sido excluidas. Dichos avances se expresan desde el punto de vista normativo, pero además en las transformaciones sociales y culturales que se reflejan poco a poco en las concepciones, imaginarios y creencias que se tienen acerca de las particularidades y diferencias de los seres humanos. Aun así, es prioritario continuar articulando acciones con diversos sectores para avanzar en la eliminación de barreras que limitan la participación de todas las personas en los diferentes entornos de la sociedad. Es por esto que, desde el entorno educativo, bajo la premisa de Educación Para Todos (EPT), se buscará disminuir las brechas de deserción escolar, aumentar la cobertura de los servicios educativos y mejorar la calidad de la educación, lo que requiere generar transformaciones que respondan a una educación pertinente con calidad.





## Objetivos del programa de formación

Atendiendo a la diversidad humana, a las diferentes y variadas formas y contextos en que los niños y niñas se desarrollan y aprenden, se hace necesario brindar elementos teórico – prácticos para fortalecer las prácticas pedagógicas de las maestras y maestros que apunten al fortalecimiento de la calidad de la educación desde un enfoque de inclusión que atienda a la diversidad.

El Diseño Universal para el Aprendizaje proporciona estrategias que orientan a los maestros y maestras en la generación de experiencias pedagógicas que respondan a la diversidad de los niños y las niñas y que potencien su proceso de desarrollo y aprendizaje, favoreciendo el acceso y garantizar su participación. En este sentido, este diplomado pretende brindar herramientas que aporten a la práctica pedagógica de aula de los maestros y maestras de acuerdo con sus contextos y realidades.

### General:

Fortalecer la práctica pedagógica de los maestros y maestras de Educación Inicial y Básica Primaria desde la apropiación de los fundamentos del Diseño Universal para el Aprendizaje desde la perspectiva de educación inclusiva.

### Específicos:

- a) Propiciar la reflexión acerca de la Educación inclusiva con aproximación a sus fundamentos y a herramientas que permitan fortalecer la práctica pedagógica de docentes.
- b) Promover el conocimiento y apropiación de las bases del Diseño Universal para el Aprendizaje –DUA- en maestros y maestras teniendo en cuenta los contextos educativos en que llevan a cabo su práctica.
- c) Generar desde el Diseño Universal para el Aprendizaje, diversas estrategias de atención a la diversidad, desde lo grupal e individual que aporten al ecosistema de aula.
- d) Identificar y promover estrategias que permitan eliminar o superar las barreras para el aprendizaje y la participación de los niños y las niñas en el entorno educativo.
- e) Propiciar la reflexión pedagógica sobre las vivencias y situaciones cotidianas que acontecen en los entornos donde se desarrollan los niños y las niñas, así como los posibles enfoques y dinámicas de implementación del DUA.
- f) Desarrollar diversas estrategias pedagógicas a la luz del fichero “Recursos para explorar juntos desde el DUA” que favorezcan el fortalecimiento de la práctica de las docentes.

## Estructura curricular y metodología



El proceso de formación parte de la triada Saber – Hacer – Ser, en este sentido busca integralmente generar que los docentes amplíen no sólo elementos conceptuales, sino que logren transformar su práctica y reflexionar frente a las relaciones y vínculos que establece con ellos.

En este sentido se propone:

Desde el Saber: Generar apropiaciones epistemológicas, teóricas y conceptuales por parte de los maestros y las maestras que permitan la comprensión de los fundamentos del DUA en el ámbito de la educación inclusiva, con énfasis en educación inicial y básica primaria.

Desde el Hacer: Incorporar a su práctica pedagógica los principios y propuestas del Diseño Universal para el Aprendizaje en el ejercicio profesional desde un enfoque de educación inclusiva, desarrollo integral y garantía de derechos.

Desde el Ser: Transformar imaginarios, actitudes y comportamientos a partir de la reflexión y construcción del saber pedagógico sobre el enfoque de educación inclusiva y la incidencia del Diseño Universal para el Aprendizaje en las prácticas pedagógicas en educación inicial y básica primaria.

El diplomado estará compuesto por cuatro módulos y cada uno de ellos con estructura similar, que comienza con una **pregunta orientadora** que propone reflexiones sobre la práctica pedagógica como punto de partida para abordar los contenidos del módulo.

Seguido de una **introducción**, en cada módulo se desarrollan los **contenidos formativos** con las actividades. Se espera, que cada uno de estos momentos de desarrollo estén relacionados con la práctica pedagógica de maestros/maestras y sirvan de referente para revisar, reflexionar y proponer prácticas de educación inclusiva apoyados con el banco de **recursos** de cada módulo. Finalmente, el objetivo es crear y socializar el “**Portafolio de estrategias y recursos para enriquecer la práctica pedagógica desde el DUA**” y que este haga parte de la versión final del proceso de formación.

Módulo	Contenidos
<b>Módulo 1</b> Contexto Político, Normativo y Técnico	<ul style="list-style-type: none"><li>• Marco internacional y nacional de garantía de derechos de los niños y las niñas desde el reconocimiento de la diversidad.</li><li>• Educación inclusiva: una mirada desde las políticas, cultura y prácticas.</li></ul>
<b>Módulo 2</b> Comprensión, sentido y significado de la Educación Inclusiva	<ul style="list-style-type: none"><li>• La propuesta y apuesta de la educación inclusiva</li><li>• Desarrollo y aprendizaje de niños y niñas desde un enfoque de educación inclusiva.</li><li>• Barreras y facilitadores para la implementación del enfoque de educación inclusiva en educación inicial y básica primaria.</li></ul>
<b>Módulo 3</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Educación inicial inclusiva.</li><li>• Introducción al Diseño Universal para el Aprendizaje</li></ul>



Módulo	Contenidos
Fundamentos del DUA	<ul style="list-style-type: none"><li>• Múltiples Formas de Representación.</li><li>• Múltiples Formas de Acción y Expresión</li><li>• Múltiples Formas de Motivación</li></ul>
<b>Módulo 4</b> Estrategias y herramientas a partir del DUA	<ul style="list-style-type: none"><li>• Diseño de experiencias pedagógicas basadas en DUA.</li><li>• Articulación del DUA desde los momentos de organización de la práctica pedagógica.</li><li>• Ajustes razonables y apoyos pedagógicos basados en el DUA Aportes del DUA a la elaboración del PIAR.</li><li>• Herramientas para incidir en la cultura institucional para favorecer la inclusión de niños y niñas en el entorno educativo basados en el DUA.</li></ul>

La evaluación será formativa, por lo cual se valorará el proceso llevado a cabo por los participantes. Para la certificación y evaluación de los maestros y maestras que participan en el Diplomado se tendrán en cuenta tres criterios: Línea de base, proceso y cierre. Así, al iniciar el diplomado se realizará una línea de entrada que dé cuenta de la comprensión del enfoque de educación inclusiva de los maestros y maestras participantes.

Durante el desarrollo se tendrá en cuenta la realización de actividades como talleres, lecturas, escritos, actividades grupales, estudios de caso y finalmente se valorará la socialización del “Portafolio de recursos para enriquecer la práctica pedagógica desde el DUA” con base en una experiencia significativa en diferentes ambientes de aprendizaje, producto del trabajo teórico-práctico realizado durante todo el diplomado. Podrán certificarse aquellos participantes que cumplan con al menos el 80% del proceso.

### Programa de trabajo

El diplomado contará con tres modalidades para su desarrollo:

- I. **Presencial:** En esta modalidad se contará, entre otras, con estrategias de exploración y reflexión de las prácticas educativas por medio de espacios de encuentro colectivo de maestros y maestras en los que se abordan temáticas del diplomado por medio de conferencias, charlas, talleres, reuniones, actividades grupales, charlas pedagógicas y ejercicios de socialización orientados a generar las bases fundamentales para que los maestros y maestras realicen ajustes razonables en la Educación Inicial promoviendo la garantía del derecho a la educación inclusiva.
- II. **Virtual:** Dedicación individual sincrónica y asincrónica en la plataforma virtual de la universidad, en el que cada maestro realizará lecturas y actividades virtuales para desarrollos posteriores de reflexiones y actividades de aprendizaje con el método B- Learning o aprendizaje combinado, consistente en la combinación del aprendizaje mediante actividades que contemplen estrategias de aprendizaje



apoyadas en la virtualidad y la presencialidad. Este enfoque permite fortalecer el trabajo autónomo, el aprendizaje colaborativo, la socialización y construcción colaborativa de saberes.

Cada módulo de contenido temático tendrá un aula con un sistema de videoconferencias que posibilitan los encuentros sincrónicos entre los participantes del diplomado a fin de realizar un proceso de acompañamiento y seguimiento efectivo en el marco de las actividades formativas, recursos multimediales y de aprendizaje que posibilitan la apropiación de los saberes en cada módulo y herramientas de comunicación sincrónica (CHAT, Oficina Virtual) y asincrónica (foros, correo electrónico, Centro de Atención al Usuario CAS) para fortalecer los procesos de comunicación entre tutores y los participantes (cada participante contará con una contraseña de ingreso).

- III. **Acompañamiento *In situ*.** Se define como aquel trabajo en el cual los maestros y maestras reciben acompañamiento en las instituciones educativas. Allí se abordan estrategias pedagógicas basadas en DUA con los niños y niñas de Educación Inicial y Básica Primaria. Este trabajo se complementa con guías que desarrollan los maestros y maestras con una duración estimada de hasta 20 horas.

### Desarrollo logístico del diplomado

- Ocho (8) encuentros presenciales de 8 horas y un (1) encuentro presencial de seis (6) horas para un total de 70 horas presenciales por grupos.
- Quince (15) encuentros virtuales de dos (2) horas cada uno bajo la modalidad de video conferencia con conexión entre los participantes y el tutor, para un total de 30 horas por grupo.
- Cinco (5) encuentros *in situ* de cuatro (4) horas cada uno para un total de 20 horas por grupos.

### Plan de implementación

Módulo	Nº Horas Presenciales	Nº Horas Virtuales	Nº Horas In situ
<b>Módulo 1</b> Contexto Político, Normativo y Técnico	3 semanas Cada una de 4 horas	7	5
<b>Módulo 2</b> Comprensión, sentido y significado de la Educación Inclusiva	4 semanas Cada una de 4 horas	7	5
<b>Módulo 3</b> Fundamentos del DUA	6 semanas Cada una de 4 horas	8	5
<b>Módulo 4</b> Estrategias	5 semanas Cada una de 4 horas	8	5



y herramientas a partir del DUA			
<b>No. total de horas</b>	<b>70</b>	<b>30</b>	<b>20</b>

### **Educadores participantes**

El programa de formación está dirigido a docentes de transición.



## Línea 2. Evaluación y sistematización

### 8. Escuela como territorio de Paz

El diplomado está dirigido, entre otros, a los educadores que participan en el marco del Proyecto Escuela Territorio de Paz de Fecode, en cumplimiento del Punto 34. Escuela como Territorio de Paz (Acuerdo MEN – FECODE 2019).

La Educación para la Paz y el respeto a los derechos humanos y en consecuencia la Escuela como territorio de Paz, adquieren hoy una mayor vigencia social, cultural y pedagógica, en tanto es en la escuela que es posible forjar una cultura que ponga freno a diferentes tipos de violencia que afectan el país. Existen tres razones importantes, entre otras, para hablar de Escuela como Territorio de Paz:

- Para reconstruir la memoria histórica de la escuela con relación a la guerra y la violencia, los efectos que ha padecido, cómo ha subsistido, cómo se la ha jugado para que en medio de las armas no se agote la pedagogía, ni las posibilidades, ni las esperanzas de una escuela en una Colombia sin guerra y con justicia social. Aprender de la historia para no repetirla, apostarle a una historia para la paz.
- Para formar a las nuevas generaciones en la mentalidad y la cultura de la paz, en la conciencia del buen vivir, la defensa de los bienes comunes y el respeto a los derechos humanos.
- Para posicionar la paz en el territorio de la escuela y que ésta se transforme en un proyecto educativo cultural de una sociedad que se refunda en la democracia, la justicia social, los derechos, la dignidad humana y la paz integral.

En ese triple sentido este diplomado se articula con las demandas de la sociedad y la escuela colombianas del siglo XXI.

#### **Objetivos del programa de formación.**

Se espera que los educadores participantes en el diplomado se asuman como constructores de paz en la escuela y el territorio, que se apropien de metodologías para desarrollar experiencias alternativas de aula en función de la construcción de la Escuela como Territorio de Paz y dinamicen dichas prácticas con otros educadores de las instituciones educativas de su localidad o región.

#### **General**

Formar capacidades de gestión de paz, democracia y derechos humanos en el ámbito escolar y comunitario.



### Específicos

- Identificar experiencias pedagógicas alternativas que posibiliten la construcción de paz.
- Fortalecer al educador como sujeto pedagógico constructor de paz.
- Construir lecturas pedagógicas de las experiencias para construir la Escuela como Territorio de Paz.
- Sistematizar las experiencias pedagógicas en función de generar escuelas y comunidades para la paz.

### Estructura curricular y metodología

El curso tendrá un carácter modular siendo la práctica pedagógica el eje articulador de los módulos, de acuerdo con los lineamientos generales para el diseño de los cursos (MEN) y aquellas referidas a la práctica pedagógica, definidas en las Orientaciones para el diseño de cursos de formación para educadores participantes de la evaluación diagnóstica formativa”, documento preparado por la Universidad Pedagógica Nacional en el marco del Convenio Interadministrativo 1253 de 2015<sup>3</sup>.

El diplomado fortalecerá las metodologías que posibiliten las acciones colectivas, las narrativas y la sistematización de experiencias.

Su desarrollo se sustenta bajo la metodología de Seminario–taller y Seminario-socialización de experiencias, donde se privilegiará, en primer orden, la reflexión, la discusión y la participación en torno a los materiales proporcionados en cada una de las temáticas, así como los conseguidos por los participantes; en segundo orden, la elaboración y desarrollo de informes de avances sobre la intervención en el aula; y, en tercer orden, la apropiación de estrategias metodológicas para dicha intervención, lo cual se sustenta en: - Estrategias de lectura individual reflexiva. - Exposiciones Magistrales y talleres - Exposiciones individuales y colectivas. - Análisis teórico considerando la metodología de seminario – taller

La modalidad será semipresencial o que tenga un alto componente virtual. Sin embargo, debe tener en cuenta:

- Estrategia de acompañamiento y seguimiento con al menos un (1) acompañamiento *in situ*.
- Un (1) encuentro por módulo y un (1) seminario de socialización

Los ejes de esta propuesta son:

---

<sup>3</sup> Las “Orientaciones para el diseño de cursos de formación para educadores participantes de la evaluación diagnóstica formativa” pueden ser consultadas en la página del Ministerio de Educación Nacional, en el siguiente enlace: [https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-360275.html?\\_noredirect=1](https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-360275.html?_noredirect=1)



- El docente como sujeto intelectual de la pedagogía.
- La sistematización como construcción de conocimiento.
- Práctica pedagógica.
- Publicación de las experiencias.
- Visualización de sus narrativas.

### **Módulo 1: Conceptualización y contexto**

- Educación y Conflicto.
- Educador como sujeto pedagógico.
- Sujeto pedagógico y construcción de paz.

### **Módulo 2: Metodología**

- Prácticas para la construcción de paz, experiencias alternativas.
- Sistematización como construcción de conocimiento.

### **Módulo 3: Propuesta de trabajo en el aula**

- Narración biográfica: cómo me identifico como constructor de paz.
- Sistematizar mi experiencia como constructor de paz.

### **Módulo 4: Socialización**

- Construcción de comunidades pedagógicas para la paz.
- Visibilización de alternativas pedagógicas para la construcción de Escuela como Territorio de Paz.

### **Estrategias:**

#### **a) Portafolio digital**

Como estrategia de registro, reflexión y retroalimentación del proceso de aprendizaje del educador, se orientará la elaboración del portafolio digital en cualquier modalidad en la que se ofrezca el curso. La IES o universidad asume el compromiso de dinamizar la implementación de esta herramienta de registro con el fin de recoger el proceso y los productos que el educador en formación genere durante su ruta de formación, adicionalmente, a las alternativas de interacción, confrontación y retroalimentación académica que, desde este instrumento de registro, se propiciarán y acompañarán.

#### **b) Proyecto pedagógico para la cualificación de la práctica**

La sistematización de la práctica pedagógica puede tener como punto de partida, la pregunta del educador que al problematizarla se convertirá en un proyecto pedagógico.





El recorrido por el proyecto pedagógico pasa por la comprensión de la práctica, por la reinterpretación y resignificación de los aspectos problemáticos o áreas de mejora. Este proyecto construido por el educador se enriquece con un proceso de indagación (estrategia de investigación), con las preguntas e intercambios de la comunidad académica (estrategia de actualización) y terminará con una proyección a partir de la reorientación de la acción.

La IES o universidad ofrece acompañamiento desde núcleos problémicos, campos temáticos o problemas de la práctica) que toman en consideración las preguntas del educador y desde allí se contribuye a construir el proyecto pedagógico, para lo cual se requiere acompañamiento de tutores que traten las particularidades, pero a su vez que agrupen dichas particularidades en grupos de trabajo.

El acompañamiento cumple dos funciones simultáneas con el propósito de ayudar a construir el proyecto de los educadores: por una parte, propone interlocución entre prácticas y textos especializados (de la comunidad académica y de experiencias demostrativas) y, por otra, organiza esta construcción desde el aprendizaje colaborativo para estimular la conformación de comunidades pedagógicas.

El punto de llegada es la resignificación de las prácticas, lo que implica una propuesta de interpretación y adecuación o transformación de la acción del maestro que pueda sustentar con sus pares. Se parte, entonces, de la práctica y se retorna a ella con un ejercicio enriquecido por un módulo de análisis de la práctica y acompañamientos específicos desde aquellos los aspectos de la práctica que requieren estudio detenido. Esto involucra diálogos con textos especializados, reconstrucción de su práctica, reinterpretación de esta, conocimiento de experiencias demostrativas de sus colegas y un proyecto que indique una reorientación de la práctica.

### **Educadores participantes**

El diplomado estará dirigido a educadores del sector oficial y en particular, a los docentes que participan en el marco del Proyecto Escuela como Territorio de Paz de Fecode.



### Línea 3. Liderazgo

#### 9. Escuela de Liderazgo Directivo

##### Marco normativo

El Plan Nacional de Desarrollo -PND- 2018-2022, “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, le apuesta a una política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados, apuntando a un país con más bienestar, menos desigualdad de resultados y con mayor equidad de oportunidades. Desde esta perspectiva, alineado con el objetivo 4: Educación de calidad, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030, el PND constituye una propuesta de país construida de manera participativa, que recoge las aspiraciones de las regiones, promoviendo desde la educación la movilidad social para la construcción de la equidad, avanzar hacia el mejoramiento de la calidad de la educación preescolar, básica y media, con enfoque territorial, superando las disparidades en cobertura y calidad educativa entre zonas urbanas y rurales, de tal forma que niños y jóvenes permanezcan en el sistema, logren aprendizajes significativos y continúen una trayectoria hacia la educación superior.

Como una de las estrategias para avanzar en dicho planteamiento, el Plan Nacional de Desarrollo propone el reconocimiento del rol de los docentes y directivos docentes como líderes y agentes de cambio en el logro de una mejor calidad educativa, promoviendo su desarrollo personal y profesional, propiciando su bienestar y fortaleciendo sus prácticas pedagógicas y didácticas, así como su proceso de formación, y en este sentido se busca la consolidación de la Escuela de liderazgo para directivos docentes con la participación de las secretarías de educación y aliados regionales, entre otros (Bases PND; 2019). La Escuela de Liderazgo beneficiará a 10.000 directivos y promoverá, entre otros, las comunidades de aprendizaje y las buenas prácticas en dirección escolar.

De acuerdo con el artículo 2 de la Ley 1955 de 2019: *“El documento denominado “Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022: Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, elaborado por el Gobierno nacional con la participación del Consejo Superior de la Judicatura y del Consejo Nacional de Planeación, y construido desde los territorios, con las modificaciones realizadas en el trámite legislativo, es parte integral del Plan Nacional de Desarrollo”.*

Dentro de la línea C) “Educación de calidad para un Futuro con oportunidades para todos” del Pilar estructural No 3 “Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados”, establece que: “la política pública educativa para la educación preescolar, básica y media se encamina hacia el reconocimiento del rol de los docentes y directivos docentes como líderes y agentes de cambio para el avance de la calidad”. En este orden de ideas, es indispensables estructurar



estrategias que promuevan el desarrollo personal y profesional, propiciando su bienestar y fortaleciendo sus prácticas pedagógicas y didácticas, así como su proceso de formación.

Por otra parte, considerando que la calidad de los docentes y directivos incide en los procesos de mejoramiento de una institución educativa y en el avance de los aprendizajes de los NNAJ, la Dirección de Calidad para la Educación Preescolar, Básica y Media – DCEPBM- en cumplimiento de sus funciones (Decreto 5012 de 2009, artículo 14) desarrolla acciones tendientes a apoyar el mejoramiento del nivel de la calidad de la educación, presentando proyectos para la reglamentación e implementación de mecanismos para el mejoramiento de la calidad educativa, diseñando, formulando, ejecutando, monitoreando y evaluando proyectos estratégicos que estén en el marco de la misión de la dirección. Por su parte, y bajo el mismo marco normativo, la Subdirección de Fomento de Competencias promueve esta iniciativa en el ejercicio de sus funciones, tales como:

“(…)

- a) Apoyar y promover el desarrollo de estrategias y programas de formación, capacitación y actualización de educadores en servicio de las Secretarías de Educación [...] de acuerdo con las políticas trazadas por el Gobierno Nacional.
- b) Establecer los criterios de adopción de programas y herramientas de mejoramiento para formación de docentes en servicio que se alineen con los requisitos del sector educativo.
- c) Diseñar, formular, ejecutar, monitorear y evaluar proyectos estratégicos que estén en el marco de la misión de la Subdirección de Fomento y Competencias.

(…)”

Fijar la mirada en este objetivo, parte de comprender que la acción intencionada y cualificada de un directivo docente incide decididamente en el mejoramiento de la convivencia y los aprendizajes de los NNAJ. Basta mencionar las palabras de Leithwood (2006:13) cuando dice que, “...el liderazgo es el segundo factor intra-escolar de mayor importancia para lograr cambios en el aprendizaje de los estudiantes”. Una de las razones por las que se llega a esa conclusión es que los líderes en la escuela motivan a los docentes y estos, a su vez, modifican las prácticas en el aula.

### **Objetivo del programa de formación.**

Transformar la práctica de liderazgo de los directivos docentes, para mejorar los procesos de desarrollo integral y de aprendizaje de los NNAJ y la gestión de las instituciones educativas de preescolar, básica y media.



## Estructura curricular y metodología

Las instituciones que deseen participar como oferente del programa de formación en liderazgo, debe presentar un diseño curricular de Liderazgo dirigido, centrado y diferenciado por las necesidades de los Directivos Docentes (rectores, directores rurales y coordinadores).

Los diseños curriculares de Liderazgo para Directivos Docentes deben presentarse, cada uno de ellos, en cuatro módulos, uno de ellos con el propósito de desarrollar un proyecto desde el cual el Directivo Docente identifique una necesidad en su Establecimiento Educativo a la cual pueda dar respuesta mediante la apropiación de su rol como líder. Los otros tres módulos deben estar dirigidos a apoyar y dar herramientas para el desarrollo del proyecto.

Es de resaltar que el programa de formación en liderazgo debe contar con tutores o formadores con nivel de maestría y experiencia en dirección escolar. Se considera necesaria la participación de mentores – rectores que hayan recibido reconocimiento por su desempeño.

Las estrategias formativas deben estar concentradas en el fortalecimiento de la práctica de la dirección docente. Si bien, la metodología está orientada por referentes teóricos, se espera que las clases magistrales o la revisión documental no se privilegien por encima de los análisis de casos o la promoción de estrategias de trabajo con la comunidad y otras prácticas contextualizadas.

Así las cosas, se sugiere:

- ✓ Trabajo en red u otro intencionado hacia la conformación de comunidades de aprendizaje como estrategia formativa.
- ✓ Herramientas que desplieguen ejercicios prácticos para contextos escolares.
- ✓ Metodologías que se relacionen con el acompañamiento situado
- ✓ Conversatorios con rectores experimentados y reconocidos
- ✓ Formación de las competencias socioemocionales
- ✓ Creación de un portafolio digital que sistematice la experiencia y de manera particular, las prácticas de los directivos.
- ✓ Vincular a la propuesta al menos un ejercicio de investigación centrado en la práctica de directivos docentes.

Es ideal que las propuestas consideren de manera explícita su articulación con los avances o propuestas hechas por el Ministerio de Educación Nacional. El interés no es limitar la propuesta al contexto netamente normativo, sino, ofrecer coherencia con el horizonte institucional a la hora de ofertar las propuestas a los directivos docentes.



Los temas estarán relacionados con los objetivos de aprendizajes fijados para cada uno de los módulos y el rol de cada perfil de directivos y, por supuesto, con las competencias a fortalecer. Con el ánimo de establecer unos mínimos temáticos, se sugieren:

- ✓ Liderazgo directivo (con énfasis en el liderazgo pedagógico) y liderazgo distribuido
- ✓ Desarrollo profesional docente
- ✓ Formación para la gestión administrativa y financiera

### **Evaluación y seguimiento**

Teniendo en cuenta que será la primera vez que el país pone en marcha propuestas de formación para el Liderazgo de los directivos docentes, es importante que los proponentes realicen un seguimiento a sus propuestas de formación y al desarrollo de las competencias en los Directivos Docentes dentro del mismo y de manera diferenciada por rol: rector, director rural, coordinador; por ello las propuestas deben comprender una descripción clara de cómo es el acompañamiento y en qué consiste para cada uno de estos roles. Se sugiere diseñar una evaluación inicial antes de dar inicio al programa de formación y una al finalizar el mismo.

### **Educadores participantes**

Directivos Docentes (rectores, directores rurales y coordinadores) nombrados en propiedad de todos los establecimientos educativos (EE) del sector oficial del país, que cuenten con más de tres años vinculados al servicio. Para la primera convocatoria (2019) se focalizará la formación en liderazgo para rectores y directores rurales.

Los Directivos Docentes que quieran participar de esta convocatoria deberán acreditar la totalidad de los siguientes requisitos:

1. Directivos Docentes (rectores y/o directores rurales y/o coordinadores) con más de tres años vinculados al servicio.
2. Vinculados en propiedad a la planta docente de la Secretaría de Educación de su municipio o departamento.
3. No estar en período de prueba.
4. No encontrarse en comisión.
5. Disponer del tiempo necesario, en jornada contraria a la laboral, para el